



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 124/2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor de este Municipio, a 28 de abril del 2016, siendo las 12:05 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria N° 124 del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 203 del 25 de abril del 2016,

**PRESIDENTE: SR. ALCALDE MUNICIPAL
ALVARO ORTIZ VERA** **SECRETARIO (S): SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA**

HORARIO DE INICIO: 12:05

HORARIO DE TÉRMINO: 12:40

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
ARIEL ULLOA AZÓCAR	-	C.M.
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión de Régimen Interno N° 3, de 11 de abril de 2016.
 - Acta Comisión Medio Ambiente N° 01, de 15 de abril de 2016.
 - Acta Comisión Infraestructura N° 04, de 20 de abril de 2016.
 - Acta de Comisión Hacienda N° 13, de 21 de abril de 2016.
4. Incidentes



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Buenos tardes, les pido ponernos de pie para dar inicio a esta sesión de Concejo Municipal, en el nombre de Dios se abre la sesión.

Punto N° 1 del Concejo es la Cuenta Presidente del Concejo Municipal que ya fue enviada a los señores Concejales.

Cuenta del Presidente del Concejo

Álvaro Ortiz Vera

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: Jueves 21 de abril

Jueves 21 y Viernes 22 Permiso Administrativo

Sábado 23 de abril

Entrega de subvención a Club de Adulto Mayor "Pañuelos y Espuelas" para sus implementos cuequeros entrega de un galvano Radio Bío Bío por sus 50 años

Recorridos históricos sector Disidentes Cementerio General

Lunes 25 de abril

En el Colegio Marina de Chile se entregaron los resultados del SIMCE 2015. Las muestras dieron cuenta de los niveles obtenidos en Lenguaje para segundo básico, Lenguaje y Matemáticas para cuarto básico y sexto.

Entre los principales hallazgos están los avances en calidad con más equidad, reducción de la brecha, como por ejemplo, por primera vez, en la década, las mujeres lograron alcanzar a los hombres en la prueba de Matemáticas en Comprensión de Lectura, en cambio, las escolares siguen encabezando la medición.

Cabe mencionar que más de mil colegios de la región participaron del SIMCE el año recién pasado.

De todos los resultados algunos de ellos a nivel comunal, indicaron que los establecimientos que más subieron están la Escuela Lagos de Chile con 52 puntos de 202 a 254, la Escuela Óscar Castro, con 30 de 184 a 214, el Colegio Gran Bretaña con 29, de 221 a 250, la Escuela Palestina de Palomares, con 27 puntos de 214 a 241 y el Colegio Biobío, con 21 puntos de 244 a 257.

Los mejores puntajes, en tanto, se registraron en la Escuela Lautaro con 262 puntos, el Colegio Brasil con 261, el Colegio Marina de Chile con 257, la Escuela Lagos de Chile con 254, el Colegio Juan Gregorio Las Heras con 250 y el Colegio Gran Bretaña con 250 puntos.

Intervenciones en dos céntricas calles de Concepción realizó la Oficina Municipal de Infancia, con motivo del Día Internacional de lucha Contra del Maltrato Infantil, generando de esta forma conciencia en la comunidad que no sólo existe el maltrato físico y psicológico, sino que también otros tipos. Como el económico por ejemplo.

Hace unos días lanzamos la Oficina Municipal de Infancia y esta es su primera actividad masiva, involucrándonos como municipio en la lucha por el maltrato infantil, el que no sólo es físico ni psicológico. Es relevante dar a conocer que si uno le da una moneda a un niño por ejemplo, este niño va a ser obligado a ir a pedir dinero al día siguiente y así sucesivamente.

Los funcionarios de la Oficina Municipal de Infancia se ubicaron en las esquinas de calle O'Higgins con Aníbal Pinto y Caupolicán con Barros Arana, con pasacalles alusivos a la denuncia contra el maltrato infantil y adolescente. Asimismo, entregaron volantes con información acerca de esta oficina y la protección de los derechos de los niños y niñas.

El 25 de abril es el día internacional de la lucha contra el maltrato infantil, estableciéndose esta fecha para fomentar los derechos de los niños a nivel mundial, así como para concientizar a la sociedad sobre las consecuencias del maltrato en niños y niñas.

Martes 26 de abril

En la Plaza Independencia de Concepción se realizó el llamado a todas las organizaciones, como ONG o municipios a participar del proceso para mejorar las condiciones y seguridad de sus entornos, por intermedio del Fondo Nacional de Seguridad Pública de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Las postulaciones, que se realizan a través de la página www.postulacion.fnsip.gov.cl/, estarán abiertas desde el 22 de abril hasta el 25 de mayo de 2016. Al fondo pueden acceder fundaciones, universidades, organizaciones sociales con personalidad jurídica, juntas de vecinos y municipios que no forman parte del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Lo valioso de estas iniciativas es que permite que la comunidad, a través de diversas organizaciones, pueda postular a fondos para mejorar las condiciones de seguridad en los barrios y en cada uno de los lugares de las comunas, lo que antes era exclusivo para municipios e instituciones del estado, y ahora se abre también a los vecinos, reforzando la importancia de organizarse y eso no es menor.



Participé de misa de acción de gracias, que se realizó con motivo del 89º aniversario de Carabineros de Chile, en La Iglesia Catedral De La Arquidiócesis De La Santísima Concepción. Almuerzo con Subsecretario de Prevención del Delito, y otras autoridades para ver temas de interés para la comuna.

Miércoles 27 de abril

Hoy realizamos visita a la obra en ejecución de la Sexta Compañía de Bomberos de Concepción, junto al Intendente, Rodrigo Díaz y autoridades bomberiles. Todo para conocer en terreno del estado de la construcción del cuartel que allí se levanta.

La obra tiene un avance del orden del 90% y tiene un costo de inversión aproximada de los mil 50 millones de pesos. El nuevo proyecto viene a reemplazar al antiguo que quedó destruido luego del terremoto de febrero del 2010.

La Sexta Compañía que si Dios quiere en junio va a estar funcionando de manera regular. También tenemos Tercera que durante años fueron vecinos con la Sexta, que también va a tener su nuevo cuartel. La Quinta Compañía que también fue gravemente afectada por el terremoto fue la primera en ponerse de pie. Estamos trabajando con la Primera Compañía y ayer se aprobaron en el Gobierno Regional los recursos para el estudio de reposición de la Décima Compañía de Lorenzo Arenas.

El nuevo proyecto se desarrolla en tres niveles, el primero tiene una superficie de 493,16 m², el segundo en 211,92 m² y un tercer nivel en 332,12 m² conformando una superficie edificada total de 1.037,20 m².

Constructivamente, los dos primeros pisos, donde su emplazan la sala de máquinas, las dependencias administrativas, servicios y dependencias de los voluntarios y el departamento del cuartelero, corresponden a una estructura en hormigón armado. El tercer piso es en estructura de acero y en este se encuentra el salón de honor, más servicios higiénicos y cocina asociados a su uso. Además, la cubierta de parte del segundo piso corresponde a una losa la cual se deja impermeabilizada lo que a futuro permite ampliar el tercer piso en base a una estructura similar a la del salón de honor.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Me ha pedido el Señor Secretario que dejemos pendiente el punto N° 2 de la tabla hasta que le lleguen unos antecedentes.

El punto N° 3 entonces, informe de Comisiones, tenemos las siguientes:

- Acta Comisión de Régimen Interno N° 3, de 11 de abril de 2016.
- Acta Comisión Medio Ambiente N° 01, de 15 de abril de 2016.
- Acta Comisión Infraestructura N° 04, de 20 de abril de 2016.
- Acta de Comisión Hacienda N° 13, de 21 de abril de 2016.

Comenzamos con la Comisión de Régimen Interno, que nos presente y nos dé un resumen de esa sesión.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a todos (as) los aquí presentes.

Bueno se cumplió con el requisito legal que la encargada de transparencia nos diera el informe trimestral de la unidad. El acta es bien completa, bien integra viene transcrita absolutamente todo. Se vuelve a confirmar que las unidades más requeridas son finanzas, obras y construcciones. También es impresionante como el número de solicitudes de transparencia ha aumentado desde que se creó la respectiva unidad. Sirvió también la comisión para analizar, incluso bien particularmente la Ley de Lobby, y como nos afecta a nosotros los Concejales, para saber cómo ha funcionado estos meses, para resolver dudas, fue muy significativo. A sí mismo sirvió también la comisión para que los Concejales manifestaran sus aprensiones respecto a la minuciosidad con que se deben registrar algunas acciones, sobre todo en materias de solicitud de reuniones, de esta forma se forma se acogió representar nuevamente a la primera autoridad comunal el cumplimiento del dictamen de Contraloría General de la República, en torno a poder contar con asesores para todos y cada uno de los señores Concejales. Es todo cuanto puedo informar a usted Señor Presidente del Acta de Comisión de Régimen Interno.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias Concejal, se ofrece la palabra. Concejal Paulsen.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Gracias Señor Presidente, referente a lo que plantea Sebastián, yo quisiera consultarle a él: En qué oportunidad, a parte del acta que estamos comentando ahora, que será aprobada o rechazada, en qué momento se le envió una nota al Señor Alcalde, a propósito del último punto que usted ha señalado y señalar que a propósito de ello me da la impresión, y quisiera que Sebastián lo planteara que ha pasado el plazo prudente y correcto para que haya una respuesta completa y específica respecto a lo que estoy señalando.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Yo envíe un oficio muy formal y se le envió copia a todos los Concejales, formal, refrendado, firmado en el cual solicitaba el cumplimiento de este dictamen donde además hacía eco de la anterior Comisión Régimen de interno en el que precisamente se analizó y no había ninguna duda de lo meridianamente claro que estaba este. Por esto se acoge también su solicitud de reintegrar la respuesta formal, porque si uno toma los 15 días de plazo legal, sin duda estaríamos con el plazo vencido para emitir la respuesta.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo quisiera Presidente en el momento que viene, que vamos a aprobar esta acta, y obviamente como Concejo, ya no como Comisión, vamos a aprobar esta petición formal que le estamos haciendo al Municipio y a su Alcalde para el efecto indicado. ¿Me explico cierto?

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Correcto vamos a aprobar el acta con todo su contenido. Concejal Eguiluz me pidió la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Bueno no tuve la oportunidad de estar en esta Comisión, tampoco tengo el acta aquí en la mesa, pero me parece que fue enviada al correo. Solamente quiero para que quede en el acta y cuando se reitere lo voy a volver a decir para que no digan que es la primera vez. En varias solicitudes de información que yo he hecho a través de la Ley de Transparencia la respuesta, por ejemplo mandé a pedir, para ser preciso mandé a pedir que me mandaran copia con la información de cuánta plata se gastó en los muros que rallaron por todo Concepción poniendo un nuevo estadio, un nuevo CESFAM y un montón de otras leyendas, eso se pagó con platas municipales, está el logo de la Municipalidad y yo pregunto: ¿Cuántos muros hicieron? ¿Cuáles son las leyendas? ¿Cuánto costaron? ¿Quién dio la orden y quien ejecutó?, el nombre de la empresa, copia de la orden de compra. Y me responden que eso no corresponde a una solicitud de información. Entonces yo me pregunto al criterio, al arbitrio de quien queda si es una solicitud de información, si se gastaron recursos fiscales en la cosa como esta. Otra cosa, pedí una información sobre las horas extras que se han pagado en la Departamento de Administración de Salud y se niegan a contestarme, dos veces lo he reiterado a través de la Ley de Transparencia y dicen que no pueden, que entorpecen el normal funcionamiento de la DAS. Yo pedí solamente una información que es muy necesaria tan solo para pagar los sueldos a fin de mes, pido una copia de un Excel, no estoy pidiendo decretos, ni de papeles ni de ninguna otra cosa, y aquí dice se ha encontrado una forma para tratar las solicitudes de información que en este caso hago yo y Leonel que es la persona que me ayuda y que trabaja conmigo. Creo que no es todo color de rosa en cuanto a las solicitudes de información que se hacen a la Municipalidad a través de la Ley de Transparencia, quiero que quede en acta esto para que cuando lo vuelva a repetir y me vuelvan a negar las solicitudes de información lo voy a volver a hacer presente y así sentar un precedente y si es necesario acudir a los organismos que están encargados de fiscalizar que se cumpla esta Ley de acceso a la información, Ley de Transparencia. Que quede en acta esto, y voy a pedirlo al final del Concejo por escrito, porque eso no es Ley de información y ahí sí que tienen la obligación de responderlo, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, le recuerdo al Concejal que existe el Concejo a la Transparencia al cual se pueden hacer los reclamos pertinentes.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Disculpe, lo apelé y se pierden 20 días y otros 20 días, una información que solicité en enero la termino recibiendo en junio, entonces esa no es la idea, si no hay nada que esconder hay que entregar la información.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ok. Me ha pedido la palabra la Concejala Smith y después Concejala Troncoso.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias buenos días a todos. La verdad es que respecto al tema de los muros, aquí hay plata que se está gastando por toda la ciudad, se están pintando todos los muros que son bienes nacionales de uso público muchos de ellos, o la gran mayoría diría yo. Nadie sabe cuál es el objetivo, el criterio por el cual es la razón por el cual en año electoral el Alcalde está pintando estos muros que dice "Concepción Ciudad Deportiva", "Concepción Ciudad Cultural", pero yo le recomendaría que pusiera un muro que dijera "Concepción el Municipio se aprovecha de sus recursos para hacer campaña gratuita al Alcalde", creo que eso es básico.

Respecto al tema que está pendiente, hace mucho más de un mes que se le envió al Alcalde respecto a la solicitud que nos avala y nos ampara la Ley, que es lo que planteaba Christian Paulsen respecto al asesor que deben tener los Concejales, no hemos tenido respuesta. Para algunas cosas hay respuesta rápida para otras cosas se hace oídos sordos y vamos dilatando la situación. Entonces ya que viene llegando el Alcalde me gustaría que el respondiera, porque normalmente no lo hace. Alcalde la carta que le envió el Concejal Sebastián Morales respecto a la asesoría en recurso humano para los Concejales, ¿Cuándo la va a responder? y ¿Cuál va a ser su respuesta?, es un tema que está en la Ley, ni siquiera depende de que el Alcalde diga sí o no, está en la Ley de que habiendo recursos financieros el Municipio no pueda negarse. En estos momentos tenemos plata para hacer agendas, para hacer publicidad en las calles y para hacer un montón de cosas.

Agendas, para hacer publicidad en las calles, para hacer un montón de cosas. A sí que Alcalde a saludarlo, buenos días y espero su respuesta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si, como está buenos días.

Se le va a enviar por escrito la respuesta Concejala.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Pero hemos estado esperando hace mucho más de un mes. ¿Cuándo va a llegar en septiembre?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tranquila se les va a enviar por escrito como corresponde, porque esto no es un juicio público, por lo tanto por escrito se entregara la respuesta.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Alcalde como usted no responde, uno tiene que preguntar en el Concejo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias Concejala, se le enviara por escrito.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Alcalde, estoy hablando no me interrumpa, yo le estoy haciendo una pregunta y usted debería dar una respuesta, que es lo lógico.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

La estoy dando, se les va a enviar por escrito a todos los Concejales.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Hace tanto tiempo, más de un mes.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, gracias.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Como anda haciendo campaña.....

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tranquilidad para estos tiempos, está Fabiola, Christian Paulsen y Sebastián Morales.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muy buenas tardes a todos los presentes. En atención a las palabras del Concejal Eguiluz me gustaría solo leer una noticia del año 2014:

El Concejo para la transparencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional ha entregado un reconocimiento para la Municipalidad de Concepción por su importante avance en materia de transparencia. La distinción fue obtenida solo por 12 municipios del país, siendo el de Concepción el único de la región.

Eso simplemente para que no quede la sensación en el ambiente de que en este municipio, principalmente esta administración no cumple con la Ley de Transparencia.

Ahora claramente todos quisiéramos que nos respondieran en el momento en que solicitamos la información, pero así como nosotros o cualquier persona en el país tenemos la facultad para solicitar información, las Instituciones públicas también se pueden acoger a lo que dice ese reglamento y eso da pie también para que de repente se pueda extender el plazo por 20 días o por 12 días dependiendo del tema.

Por otra parte por el tema del asesor, yo en mi calidad de Concejala, yo tengo una asesora, una asistente pero esa la pago de mi dieta municipal, por lo tanto yo no estoy de acuerdo que con platas municipales se pague algún secretario que realiza actividades de otro tipo que no tienen que ver con actividades municipales. En ese sentido por mi parte por lo menos, no apoyo esa moción de asesoría o que el municipio nos pague algún asistente. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Don Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Alcalde usted no había alcanzado a llegar cuando se hizo un resumen de esta acta de Régimen Interno, allí se mencionó el tema de Contraloría y particularmente las instrucciones que se han impartido para los efectos de este período en que se acercan las elecciones municipales, que tiene mucha importancia referentemente a las que vienen en años siguientes. Yo voy a referirme a este tema en incidentes, pero quisiera Señor Alcalde desde ya señalarle que es muy importante, ha cambiado la época, hay un nuevo acuerdo social en esta materia que tengamos una estricta observancia de la Ley 20873 y por cierto las instrucciones que han emanado de dicha disposición legal que ha elaborado el Señor Contralor General de la República y que se establece en nota que recibíramos el día 3 de febrero del año en curso, José Bermudes Soto, firma precisamente el Contralor estas normas, que espero referirme en la oportunidad. Y creo que es necesario que nos



aboguemos a la época que estamos viviendo y al estricto cumplimiento de aquellas normas y aquellas instrucciones que hemos recibido. Eso solamente quería informar por ahora.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Señor Alcalde. Me interesa de sobre manera reivindicar la labor de nuestra unidad de transparencia, quien destaca al municipio es el Concejo para la Transparencia, y quisiera explicar brevemente como funciona. La encargada, Abogada Claudia Carvajal, dirige las solicitudes a las respectivas direcciones, es responsabilidad de aquellas direcciones evacuar la respuesta, mal podría ella no cumplir su obligación si el Director de la respectiva unidad no le da cumplimiento. Es importante esto porque sobre todo en materia de transparencia activa del municipio publica mucho más de lo que le exige la Ley y lo mismo en materia Ley de Lobby. El municipio ha sometido a muchos más funcionarios de lo que la Ley exige al cumplimiento de la Ley de Lobby, están los mecanismos. Todos queremos prolijidad en la respuesta a nuestras inquietudes, ¿pero están los mecanismos?, si no se da cumplimiento al tiempo para poder apelar a otros organismos.
Eso Señor Presidente quería aclarar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muy amable, muchas gracias. Sigo ofreciendo la palabra...

Vamos a someter a votación entonces el acta de la Comisión Normativa y Gestión Municipal y Régimen Interno. ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1982-124-2016

El concejo municipal de concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA ACTA DE COMISION DE NORMATIVA, GESTION MUNICIPAL Y REGIMEN INTERNO N° 3 DE 11 DE ABRIL DE 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pasamos entonces al Acta de Medio Ambiente, le damos la palabra al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente. Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Antes quería referirme a un punto que ya pasó de la tabla que es sobre la cuenta del Presidente, como usted no estaba, me quiero referir ahora.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si me comentaron en el Concejo anterior que no estuve porque pedí dos días administrativos, lo podemos hacer los funcionarios municipales. Yo hablé con Jessica, la secretaria y me dice que se les ha enviado a los correos electrónicos.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No, es por otra cosa.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A ya, adelante entonces.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quiero hacer una consulta, lo que pasa es que hace algunos días estaba revisando la cuenta del Presidente correspondiente al último Concejo Ordinario jueves 24 de marzo, esto va desde el 24 de marzo al jueves 7 de abril, que fue justo el día donde recibimos a una delegación China. Leí ese día y quiero hacerle una consulta Señor Alcalde: tengo la información de que usted mantuvo una reunión con el Señor Verástegui, Gerente General de Claro Vicuña el día jueves 7 de abril en la Municipalidad en horas de la tarde, por esto yo quería preguntarle a usted para saber de primera fuente si es cierto que se reunió con él, en realidad para saber el tenor de la reunión.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno me reúno con muchas personas. ¿El señor Verástegui?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

¿No se ha reunido usted con él?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Verástegui, no.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

El Gerente de Claro Vicuña, ¿no?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

El Señor Molinare pidió la reunión donde ellos expresaron sus puntos de vista y los escuchamos y eso fue todo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

¿El jueves 7?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No recuerdo el día.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Es que no está ni en la Ley del Lobby, ni está en su cuenta hacia el Concejo por eso lo pregunto. Bueno si me dice que no, yo le creo y no se juntó.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿De que se trata esto Concejal?



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Estoy preguntando. En la cuenta dice que usted, según el reglamento interno, se tiene que dar cuenta de las reuniones que uno mantiene y yo sé, o sea no, tengo información que usted se reunió con el Señor Verástegui el jueves 7 de abril en la tarde. Y quería preguntarle a usted para saber de primera fuente si es cierto que usted se reunió con el Gerente General de Claro Vicuña el jueves 7 de abril en horas de la tarde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Le informaré por escrito.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

¿No se acuerda?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Le informaré por escrito. Porque yo sé hacia donde apuntan sus comentarios Concejal, lamentablemente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo le estoy preguntando no más, no se sienta agredido, no se persiga.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No, para nada, yo le estoy diciendo para donde va, y por escrito no tengo ningún problema.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No hay nada que esconder, no se persiga.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Nada que esconder, al revés.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No hay nada que esconder.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo le pido por favor...

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Si no hay nada que esconder, está bien.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo le pido por favor..., se le va a responder por escrito.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Esperaré entonces su respuesta por escrito.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias a usted.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el Concejal Patricio Kuhn Presidente de la Comisión de Medio Ambiente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias. Bueno la Comisión de Medio Ambiente que se realizó el 15 de abril recién pasado fue una Comisión que generó bastante interés y contó con la asistencia de 6 concejales además de los funcionarios municipales. Tuvo como invitados a la Señora Emilina Zamorano, Directora de la oficina regional de la Superintendencia de Medio Ambiente y también a Don Ernesto Bravo, Ingeniero Acústico de la SEREMI de Salud.

Bueno la idea de invitar a la Superintendencia de Salud y a la Seremi de Salud fue para comprender mejor el funcionamiento de este organismo y su complemento con el trabajo que realice la Municipalidad y también conocer especialmente cuáles son sus atribuciones relacionadas con el tema de fiscalización y aplicación de normativas y leyes vigentes. Todo esto relacionado con fuentes fijas de emisión de ruidos como las industrias, comercio, fábricas, etc. En este sentido es necesario diferenciarlo, los ruidos que provienen de las fuentes fijas y los que corresponden a fuentes móviles. Estas últimas no están consideradas en los decretos 38, ni 146 del Ministerio del Medio Ambiente vigentes actualmente y por tanto no pueden ser fiscalizadas por estos organismos, y por lo mismo estas deben y pueden contemplarse en las ordenanzas municipales.

Tuvimos efectivamente la presentación de Emelina Zamorano respecto a sus labores de fiscalización y nos entregó datos estadísticos, históricos, de lo que es el trabajo de este organismo en la comuna. Nos señaló que en la mayoría de las denuncias son de ruidos y dentro de estos la mayoría provienen de locales nocturnos. Menciono además la importancia que tiene para su organismo que tiene trabajar con las Municipalidades. Posteriormente tuvimos una ronda de preguntas donde participó también el Ingeniero Acústico del Servicio de Salud Don Ernesto Bravo.

En la segunda parte de esta sesión pudieron intervenir todos los Concejales presentes, los cuales entregaron diversas ideas pendientes a buscar una solución al tema de las expresiones artísticas, religiosas y demás, que naturalmente existen en la comuna y que requieren de algún espacio para desarrollarse de forma ordenada y sin afectar negativamente los derechos de las demás personas. También intervinieron la Directora de Medio Ambiente y el Asesor de Cultura del Municipio, se dio la discusión de si es necesario ordenar la ordenanza o más bien complementarla con reglamentos o proyectos específicos que permitan estas expresiones en espacios públicos con las autorizaciones correspondientes. En este sentido quiero reiterar nuevamente lo que planteé en la reunión en el sentido que aquí se requiere del trabajo en conjunto de las direcciones de Medio Ambiente, Jurídico y Asesoría Cultural para presentar un proyecto de modificación o complemento como se ha dicho en la ordenanza de Medio Ambiente. El insumo principal para este trabajo es por una parte las ideas que ya han presentado los Concejales participantes de esa Comisión y que están en esta Acta y también todas las que se hagan llegar desde aquí, y yo he puesto una fecha como el 10 de mayo, para en esa fecha solicitar una reunión a estas direcciones tanto Jurídica como Medio Ambiente y Asesoría Cultural para elaborar ya un proyecto definitivo de modificación o de complemento para la ordenanza que podamos tratar en una nueva sesión de Medio Ambiente y de esa manera darle cuerpo a esta idea que varios de los Concejales han expresado y que en mi opinión se hace necesario. Eso es todo Señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, Concejal Paulsen.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

A este respecto yo quisiera que los ruidos molestos que son principalmente los elementos que desagradan y que afectan a la ciudad y a los vecinos es un tema que hay que abordarlos con las características que ha señalado Patricio, en el sentido que si hubiere la posibilidad de desarrollar alguna actividad específica, varias de ellas las organiza, las propicia y las desarrolla la propia Municipalidad de Concepción, tienen que tener la debida autorización y escoger el lugar que corresponda para no perturbar la vida natural y grata de nuestra ciudad.

Yo quisiera agregar un detalle que lo iba a manifestar a continuación pero está muy relacionado con el medio ambiente. Nosotros hemos gastado una cantidad muy importante de recursos en la rambla que está ubicada obviamente en la diagonal Pedro Aguirre Cerda, que tiene una finalidad de desplazamiento, de sentarse en algunas sillas que se han ubicado ahí, de agrado en el entorno. He recibido quejas de los vecinos del sector bastante indignados, en el sentido de que se ha instalado por segunda vez una carpa, esta vez mucho más amplia y más grande de la que se instaló hace algún tiempo y que también una protesta a ese respecto y que indudablemente modifica a las aspiraciones del sector y la natural y obvia utilización de ese lugar de desplazamiento, y eso indudablemente tiene que ser responsabilidad del municipio que me imagino que él lo ha autorizado. Yo planteo aquí Señor Alcalde que los vecinos están muy molestos, y personalmente me parece que estamos perturbando una gran inversión que se ha hecho y que continúa haciéndose en la cuadra siguiente sobre esta materia que perjudica al medio ambiente de un sector muy importante de la ciudad. Y para terminar en la vereda que está entre la carpa y los edificios en el sector sur, se han producido algunas agresiones como robos de celulares, porque el espacio es muy pequeño y muy oscuro particularmente en la noche cuando ya el movimiento que hay dentro de la carpa ha terminado, y eso también es un objeto de mucha preocupación del sector. La idea es que la rambla en definitiva sirva adecuadamente para el uso que se destinaron los recursos que se han entregado para ello. Eso era lo que quería señalar al Señor Alcalde representando a los vecinos del sector. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, muchas gracias. Sigue abierta la palabra, Concejal Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Junto con apoyar lo que está señalando el Concejal Paulsen, en el sentido que nuestros espacios públicos deben ser resguardados al máximo, solo en ocasiones excepcionales deben ser ocupados para algún tipo de eventos. Estuvimos también de acuerdo en la Comisión en que aun cuando existan eventos que sean autorizados por el municipio, igualmente deben estar sujetos a límites máximos de emisión de ruidos. Hemos tenido experiencias donde realmente las instalaciones de amplificación son monstruosas y provocan alteración al orden público, son eventos que evidentemente que pueden ser necesarios para alguna celebración pero no pueden saltarse este hecho de que hay un límite que incluso en salud recomiendan cuáles son esos límites que no pueden traspasarse. También recordar que el tema de la rambla, recuerdo que cuando se les expuso a los vecinos, dentro del proceso del proyecto se les aseguró que esta iba a ser una zona tranquila, que iban a poder disfrutar y por lo tanto tampoco me parece que se ocupe para hacer eventos en ese lugar. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, sigue abierta la palabra. Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Alcalde, saludar a todos los presentes. Bueno una de las discusiones que se dio fuerte fue el artículo 41, por lo menos yo me he tratado de reunir con algunos de los actores principalmente del mundo evangélico que era una de las cosas que se discutió, la música, los predicadores y todo lo que sucede en la Plaza, ellos están dispuestos a trabajar en esta ordenanza, también saben que hay un problema respecto a este tema y están dispuestos a trabajar para poder ordenarlo. Pero también la ordenanza es muy restrictiva en el sentido que el artículo 41 empieza el enunciado: se prohíbe estrictamente en toda la comuna..., incluso si uno sale a la calle y toca una guitarra está faltando a la ordenanza. En la ordenanza dice uso de parlantes y a reglón seguido dice cualquier instrumento musical, hay que leer el artículo 41 letra e, es clarito que se prohíbe tocar un instrumento musical sin parlante. Creo que esa restricción la hicimos ver y creo que sectorizar, porque el problema lo tenemos



principalmente en algunos sectores, como en el centro, en la diagonal, en I Plaza Perú, vamos a tener que revisar esto y estamos trabajando en eso, y lo otro que se dijo fue juntase con los actores que obviamente se ven afectados por esta ordenanza. Creo que la ordenanza como lo dice su nombre es ordenar y no restringir ni prohibir las cosas que ya la constitución nos da ciertas libertades. Eso Señor Alcalde, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, Concejal Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Presidente. Hay que ir al origen de esta convocatoria de esta Comisión que es a partir de una multa que se le hizo a dos personas que bailaban cueca en el centro de la ciudad y se dijo en un momento que aquí estábamos en contra de la cueca, cuando en el fondo era que se estaba peleando por el tema del boche y en eso hay que ser cuidadoso como se instalan las cosas. Yo apunto a que busquemos una ordenanza que nos permita no salir de nuevo en la prensa como salimos a nivel nacional como que aquí se prohíbe la cueca cuando en el fondo era otro el tema. Por tanto de ese punto de vista tenemos que regular el tema de la participación cultural de la ciudad, no hay que cerrarse que aquí hay un sin número de personas, incluso tan llamativos que hay una persona que tomó una página completa creo en el diario El Sur de un persona limitada visual que canta muy hermoso en el centro, la colocaban como ejemplo. Entonces creo que tenemos que buscar una fórmula que nos permita de verdad recibir a todas estas expresiones culturales y yo propuse a partir de los propios actores culturales que popular por el centro tres normativas que no las vi en el resumen del acta que tiene que ver con la sonificación, con los horarios que pueden emitir sus expresiones culturales, creo que tenemos que abrirnos a ese espacio de ordenamiento y no me voy a referir al tema de los predicadores porque no quiero caer en la descalificación que se hace hacia ellos, porque a nadie le gusta y de verdad no quieren a los predicadores en la Plaza de Armas, honestamente independiente de mi orientación del punto de vista filosófica con respecto a esto, ese es el tema. Yo creo que hay que abrirse a todos esos espacios, también hay que ver que de repente hablamos del centro de la ciudad y no lo hacemos del resto de las poblaciones, ahí tenemos un sin número de los que avisan del circo, de las batucadas, de las predicas sobre todo los días domingo le van a decir a uno levántate pecador...

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Concejal estamos viendo el tema de los ruidos, no el tema de fondo de los ruidos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Estoy colocando todo los elementos, para que no fijemos el tema en discusión solo en el centro, cuando en realidad es un problema de toda la ciudad, también en los barrios y digo con mucho cariño a los que dicen levántate pecador un día domingo. Entonces cuando hagamos esta normativa, busquemos la forma de dale cabida a todas las expresiones culturales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo creo que primero hay que tener respeto cuando nos dirigimos a ciertas personas que practican religión. Cuando hablamos de política o religión normalmente hay problemas, no todos pensamos de la misma manera y eso está dentro de la diversidad y hay que respetarlo. Ahora respecto al tema de esta ordenanza que justamente se revisó por el bochornoso hecho de haberle sacado una multa a unos jóvenes que mostraban nuestro baile nacional que es la cueca, de la cual debemos sentirnos orgullosos y no perseguirlos y menos multarnos. Yo espero Concejal Kuhn, como presidente de la Comisión de Medio Ambiente, que la propuesta que hay acá en la Comisión sean acogidas para poder de alguna manera modificar la ordenanza y acoger también este grupo de cantores o artistas urbanos que en todas las ciudades del país existen. Yo hice la propuesta de poder por ejemplo ocupar el Odeón de la Plaza con horarios y días acotados obviamente y poder ahí no solamente acoger a los



bailarines, sino también a los cantautores, grupos folclóricos, grupos de artesanos, etc. y no solamente está el Odeón de la Plaza disponible que hoy día lo tenemos convertido en dormitorio para la gente en situación de calle, si no que darle un uso de familia, artístico, del punto de vista que la gente que se acerque a la Plaza Independencia tenga entretenimiento y no digamos un lugar como está hoy día que está vacío y mal utilizado. Espacios en la comuna, como otras Plazas de Concepción que también están en la misma situación, que tampoco hay absolutamente nada. Creo que la propuesta podría ser eso, ocupar el Odeón y otros lugares para poder no eliminar ni mandar para la casa, a los artistas urbanos o callejeros, y sus expresiones de cultura que cada uno de ellos tiene sea expresado a la gente en diferentes horarios. Creo que sería una buena solución, no perseguirlos si no que darles una oportunidad a la expresión artística que existe en Concepción.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Don Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Señor Presidente. Mire yo espero que este Concejo alcance a tener la objetividad para normar esto tan delicado, porque hay políticas que van mucho más allá de la administración o del Alcalde de turno que tenemos que unificar como autoridades comunales.

Nos llegó a nuestro correo hace muy poco días, nos remitió el informe la resolución 7127, en el cual solicitan a la Municipalidad precisamente tener en términos muy sencillos aún mayor mano firme con los ruidos molestos ante requerimientos de vecinos que van a la Contraloría por este motivo y que nosotros por este motivo no tenemos también la capacidad humana muchas veces de contar con tantos inspectores municipales. Pero en esto creo que vamos a encontrarnos con colisión de ordenanzas quizás, el tema vamos a aprobarlo mediante la ordenanza no discriminación, tenemos que regular ese tema también, cosas que no pueden considerarse como ruidos molestos en determinadas circunstancias o en determinados horarios como es la profesión de la fe. Digo esto porque en un año electoral y en un periodo pre electoral tenemos que hacer un esfuerzo superior para que en referidos temas tener una sola línea como ciudad, como representantes de la ciudad, vendedores ambulantes, ruidos molestos y principalmente la única facultad normativa que nosotros tenemos como ediles es en materia de ordenanza y en eso tenemos que hacer un esfuerzo para poder materializar una sola voz en aquellos instrumentos. Eso Señor Presidente, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala Fabiola Troncoso y Concejal Eguiluz.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo voy a seguir la línea manifestado recién por el Concejal Morales, la verdad que caer acá en defensas particulares de un tema u otro.....a mí por ejemplo me gusta mucho el fútbol y entiendo que no podemos tener todo el día las barras en la Plaza de Armas. Cuando se trató este tema recién comenté en algún momento que había una persona, un caballero que me comentaba que tenía a su esposa hospitalizada por crisis de pánico producto del ruido constante que recibía del centro. Entonces aquí claramente tiene que existir como lo han manifestado también en distintos medios, primero que las partes cedan, segundo que se trabaje de manera participativa pero entendiendo que no podemos estar con el centro en esas condiciones como están actualmente. Yo respeto mucho la fe evangélica pero lo que pasa con el tema de los pastores no es algo que solo se vive en la Plaza de la Independencia, es algo que constantemente se ve hoy en los barrios. Y algunos vecinos me manifiestan se paran justamente todos los domingos a las 15 horas, afuera de la misma casa, entonces claro, si uno quiere respeto también tiene que respetar al otro. Yo fui educada en un colegio católico, por lo tanto bajo ningún punto de vista se puede entender eso como que yo tenga alguna animadversión contra la fe cristiana, pero si no puedo defender solo lo que a mí me interesa, tenemos que ser sumamente objetivos. También nuevamente aclarar que cuando se realizó la multa a los cuequeros, tal como lo explicó en su momento Andrea Aste, bajo ningún punto de vista la multa se

hizo porque bailaran cueca, se hizo porque estaban con amplificación. Eso es lo que se multa, además de una ordenanza que todos los que están aquí presentes incluidos el Concejal Ulloa que no está acá votamos a favor no hace mucho tiempo atrás. Así que obviamente mi disposición a colaborar en este tema existe pero entendiendo que aquí no podemos caer en defensas personales por la



cercanía que tengamos personalmente a un grupo o a otro, sino que tenemos que buscar como Concejales, como autoridades comunales el bienestar de la comunidad completa. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Bueno participamos de esta Comisión y en realidad es lo mismo que dije en la Comisión como propuesta, que me parece que era como el acuerdo generalizado que hubo ahí de intentar delimitar los espacios donde se pueden producir este tipo de actividades, establecer un horario y una rotación. Por ejemplo si yo quiero escuchar Jazz, porque aquí afuera se pone un joven con un saxo que toca bastante bien, sé que ese caballero del saxo va a estar en esa esquina de tal hora a tal hora y tal día, o si no va a estar el joven del saxo va a estar otra persona. Pero poder darle un orden para que todos quedemos contentos. Es cierto que la libertad de uno termina cuando empieza la del otro, pero yo creo que estamos todos de acuerdo con modificar esta ordenanza y me parece que no nos dimos cuenta cuando la aprobamos que incluía algunas cláusulas que eran muy restrictivas, como que no se puede emitir ruido en toda la ciudad. Pero lo bueno es que está la disposición de arreglarla o de corregir algunas cosas, pero yo creo que por ahí va la cosa, sectorizar, ordenar para que todos quedemos contentos, todos tenemos que ceder un poquito.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, Concejal Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bueno yo quiero deciros algunas cosas. En primer lugar que lean por favor el acta completa, porque todas las ideas están recogidas allí, están enunciadas, es cosa de leerlas.

Yo me tomé el tiempo de leer varias ordenanzas específicamente en este tema de ruidos de otras Municipalidades, y hacer una comparación. Obviamente que tienen una raíz común, porque provienen de la propia Ley del Ministerio del Medio Ambiente que propone algunas ideas, son bastante similares, pero yo diría que bastantes de ellas son más restrictivas que la nuestra, son lo más estrictas y más amplias en lo que consideran ruidos molestos. En este sentido yo no estoy tan seguro que tengamos que modificar nuestra ordenanza porque nos hemos equivocado, lo que si tenemos que hacer es reglamentar y buscar la forma de que todas estas expresiones culturales, religiosas y demás que sabemos que existen, y le queremos dar un espacio, podamos ordenarlas como dice el Concejal Eguiluz, podamos ponerle un horario, lugares y también haya una rotación para que todos tengan esa oportunidad. Pero con un orden sin producir por ello molestias al resto de los habitantes que ni tienen porque tenerla.

Y lo último que quisiera decir, es que la fiscalización es la clave. Si no tenemos fiscalizadores suficientes y con la capacidad suficiente todo lo que hagamos como ordenanza o reglamento es letra muerta, no sirve. Tenemos que trabajar en eso porque esa es la clave de que efectivamente tengamos un cambio en lo que pasa en la ciudad. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguien más? Ok pasamos a la votación entonces del Acta de la Comisión de Medio Ambiente. ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1983-124-2016

El concejo municipal de concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA ACTA DE COMISION DE MEDIO AMBIENTE N° 01 DE 15 DE ABRIL DE 2016.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a pasar ahora a la Comisión de Infraestructura del 20 de abril del 2016, el Acta viene firmada por el Concejal Alex Iturra, tiene la palabra Concejal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Presidente. Bueno esta es una modificación al Plano Regulador en el sector H1 de las Lomas de San Andrés. Lamentablemente a esta Comisión fueron dos Concejales que son: Christian Paulsen y Joaquín Eguiluz, les doy las gracias por haber participado. Y lamento porque tiene que ver con una modificación de las alturas y donde debíamos emitir un juicio todos por igual. Y solamente decir que la Asesora ese día nos señaló que desde el 2010 existe la inquietud por parte de los vecinos por la edificación de torres de más de 4 pisos, esta solicitud la están haciendo desde la Junta de Vecinos de Las Lomas de San Andrés. En aquella nota se hacia presente la proliferación de edificios que sobrepasan las alturas máximas que permite el plano regulador comunal y altera la imagen urbana de la zona. Por tanto hoy en día hay que entrar a hacer un programa que nos permita modificar estas áreas y no sé si hay alguien de Urbanismo que les explique al resto de los Concejales lo que se quiere hacer para prevenir este caso a varios sectores no solamente al sector de las Lomas de San Andrés están emitiendo juicios lapidarios con respecto a la creación de torres que hoy día se están instalando de la noche a la mañana y quitándoles el espacio agradable con los que ellos habían empezado los primeros años de su vida en los diversos sectores que fueron comprando.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Le vamos a dar la palabra a la arquitecto Andrea Cox de Asesoría Urbana, su Directora Karin Rudiger está con Licencia.

Profesional de Asesoría Urbana, Doña Andrea Cox Vignolo.

Muy buenas tardes. Bueno yo les voy a explicar brevemente la modificación que se está proponiendo para el sector Lomas de San Andrés, que como dijo el Concejal Alex Iturra nace a raíz de una solicitud de la Junta de Vecinos por la proliferación de edificios de más de 4 pisos que empezaron a aparecer en el sector, a pesar de que la altura máxima de edificación autorizada por el plan regulador en el sector es de 10 metros. A raíz de esto el municipio contrató una consultoría que la desarrolló la Universidad de Concepción y tenía como objetivo revisar la normativa vigente y como estaba siendo aplicada, de manera de detectar que problemas estaba generando que aparecieran estos edificios de más de 4 pisos.

El área de estudios que incluye las 5 etapas del loteo de Lomas de San Andrés más el Fundo Las Monjas, esa fue la información que se le entregó a la consultora y las tareas que tenía que desarrollar eran en primer lugar una etapa de diagnóstico que tenía que considerar un análisis de estos proyectos específicos que consideraban más de 4 pisos en altura. Esta etapa de diagnóstico tenía que contar con la participación de la comunidad, por lo tanto se desarrollaron solo en esta etapa dos asambleas públicas que se llevaron a cabo en la Universidad Católica y a través de la cual se estudió en conjunto la normativa del sector. Luego tenía que hacer una proposición en base al diagnóstico que tenía la misión de corregir las falencias que fueran detectadas y posteriormente la elaboración de un expediente que después pudiese ser tramitado como una modificación del plan regulador. El elemento principal que se detectó de porque estaba sucediendo esto es porque si bien la altura máxima permitida para el sector son 10 metros, estos se miden a partir de la cuota natural del terreno, que es la línea segmentada que aparece en la lámina. Pero no hay ninguna indicación respecto a la modelación del terreno que se puede hacer posteriormente. Por lo tanto calculada la altura máxima de edificación se pueden hacer excavaciones para alcanzar el nivel de acceso de la calle, y de esa manera hacia la calle aparecen fachadas que tienen a veces 4 o 5, o incluso 6 o 7 pisos.

Esta es la normativa vigente para el sector de Lomas, también hay un área que tiene una aplicación, que digamos genera algunas ambigüedades que es el sector HE3, y que indica que la altura máxima para el sector son 16 metros pero que en el caso de Lomas de San Andrés son 10 metros. Esto en el fondo genera complicaciones porque no está muy definido, al menos hasta este momento, cual era exactamente el Barrio de Lomas de San Andrés.



Entonces en base a estos dos elementos de diagnóstico se hacen las propuestas, que son dos básicas: la primera en base a la cantidad de pisos que se pueden construir, es decir se está proponiendo asociar los 10 metros de altura a 4 pisos, y a estos dos requisitos debieran ser cumplidos de manera copulativa, es decir se tienen que cumplir ambos. De esa manera podemos garantizar que en ningún caso aparezcan más de 4 pisos en ninguna de las dos fachadas de los edificios.

Y la otra propuesta es crear una zonificación específica para el sector de Lomas de San Andrés que va a indicar que la altura máxima es 10 metros más el piso de retiro y por lo tanto uniformar todo el sector, con la condición que siempre los 10 metros sean equivalentes a los 4 pisos. Eso es en general la modificación y lo que se espera de este Concejo es aprobar el inicio del trámite. El expediente ya se encuentra listo, una vez ya iniciado el trámite esto tiene que regirse por todas las indicaciones de la ordenanza general, eso consta de audiencias públicas, eventos participativos, la comunidad tiene la oportunidad de hacer todas sus observaciones. Entonces lo que se espera ahora es dar autorización para iniciar el trámite.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna duda o consulta? Concejala Troncoso, Concejal Morales y Concejal Paulsen.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Simplemente hacer mención que tuve la oportunidad de participar en una de las dos jornadas que se realizaron en la Universidad Católica y me gustaría hacer extensiva mi felicitación al equipo tanto de la Universidad de Concepción como de Asesoría Urbana. Porque la verdad que la explicación de un tema que era sumamente técnico lo trataron de simplificar al máximo y eso obviamente facilita la participación ciudadana. La verdad que lógicamente también dificultaba porque dentro del mismo sector de Las Lomas habían bastantes arquitectos que manifestaban su opinión y que de repente su opinión era muy disímil entre sí. Pero por lo menos lo que pude visualizar yo en la práctica el trabajo se hizo sumamente participativo y entiendo que los resultados van a ser bastante positivos en beneficio de los vecinos del sector. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene la palabra el Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Presidente. Andrea una consulta ¿No podría servir este trabajo, no hacerlo solo privativo de Las Lomas? Pienso en lo Pequén, esa comunidad de vecinos planteo idéntica inquietud, Concepción alto, lo Pequén ese sector privilegiado, tiene una vista de toda la ciudad, en el Golf, Lorenzo Arenas otro sector privilegiado donde tú tienes toda la perspectiva ciudad. Pero lo Pequén, un grupo de vecinos ya asentados manifestó la misma inquietud ¿podría hacerse extensiva a otros lugares? Para así no tener que volver a reglamentar en sectores específicos. Esa es mi consulta.

Profesional de Asesoría Urbana, Doña Andrea Cox Vignolo.

Bueno efectivamente los vecinos tienen efectivamente la facultad de hacer las solicitudes que estimen convenientes respecto de las modificaciones para sus sectores, en el fondo existe apertura para desarrollar esas modificaciones. Nosotros hasta el momento no hemos recibido nada por lo menos de los vecinos de lo Pequén, pero sí, siempre existe la disponibilidad de estudiar esos temas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen tenía la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Si, aparte de lo Pequén que también estaban enterados de la inquietud de los vecinos, hay otras áreas alrededor del Barrio Universitario y obviamente allí también hay normas que se han desarrollado, y por cierto este barrio que es el inicio de un trámite, no estamos aprobando lo que se ha señalado, sino que se está aprobando el inicio de un trámite que esperamos concluya conforme las



inquietudes y peticiones de los vecinos, que varios de ellos me han hecho llegar sus inquietudes respecto a esta materia que son en general coincidentes con lo aquí señalado.

Yo quisiera agregar para terminar que esta exposición que ha hecho Andrea la verdad es que podría haberse obviado si hubiéramos contado con la participación en la Comisión que preside Alex de los miembros de este Concejo. Desgraciadamente solo asistimos 2 y con el formamos el quórum necesario, pero precisamente las Comisiones están para obviar explicaciones adicionales que nos restan espacio para intervenir en los incidentes que se generan al término de este Concejo. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias, comparto con Paulsen que efectivamente pedimos que se volviera a explicar aquí en sala el tema porque prácticamente no querrían votar, es un tema bastante contundente como para estar depositando la confianza en 3 Concejales cuando es un tema de ciudad. Y aprovechando este mismo espacio yo quiero proponer que a partir de las diversas opiniones que hay dentro del Concejo con respecto al tema de la instalación de torres que se están instalando en cualquier área. Aprovechemos el impulso a partir de este tema de Las Lomas San Andrés y realicemos en conjunto una revisión al plano regulador de Concepción en torno a que áreas hoy día protegemos de la instalación de torres de dimensiones que hoy día no le agrada o no son bien vistas por la comunidad. Yo hablo en dos áreas por ejemplo, del de la Plaza Cruz, que hay que proteger de la instalación de torres que hoy día dispersan o le quitan la comunidad al sector. Qué pasa con Lorenzo Arenas que de la noche a la mañana le colocan una torre de 10 ó 15 pisos, por tanto yo creo que aprovechemos el impulso que vamos a revisar esta situación y ver el plano general de la comuna de Concepción donde hoy día puedan instalarse las torres que hoy lamentablemente no están controlados por parte del plano regulador, o como hoy día quisiéramos que se controlara. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias ¿alguna consulta a la Señora Andrea?

Ok, entonces votamos el inicio al trámite que es lo que está informando la Comisión. Muchas gracias Andrea.

En votación ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1984-124-2016

El concejo municipal de concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA ACTA DE COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO N° 04 DE 20 DE ABRIL DE 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quiero antes de que pasemos a la comisión de hacienda entregarle un saludo a los estudiantes de la escuela Diego Portales que nos visitan en el día de hoy, son todos alumnos (as) de octavo básico que están siendo parte de la actividad Munitour que organiza el departamento de jóvenes a Escarlet, Esperanza, Danitza, Elizabeth, Francisca, Génesis, Geraldine, Mauricio, Diego, Benjamín, Vicente, Víctor, Joaquín Chávez y Joaquín Pérez. También a la docente que los está acompañando Marcia Carrasco, veo también a Francisco, encargado de la oficina de jóvenes con su equipo. Muchas gracias, que bueno que nos estén acompañando, vi que estuvieron recorriendo varias dependencias de la Municipalidad, y que bueno que nos acompañen un ratito aquí en el Concejo Municipal, bienvenidos(as) estimados(as).



Ahora continuamos con el Acta de la Comisión de Hacienda del 21 de abril del 2016, no viene firmada pero la presidio la Concejala Alejandra Smith, Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Buenas tardes Señor Presidente, Señores Concejales, funcionarios, público presente tenemos el Acta de Comisión N° 13 del 21 de abril, fue presidida por doña Alejandra Smith. Asistieron los Concejales Don Sebastián Morales, Don Héctor Muñoz, Don Christian Paulsen, Don Joaquín Eguiluz y presentó sus excusas Don Patricio Kuhn.

Dentro de las materias tratadas dentro de esta Comisión de Hacienda tenemos:

1.- Oficio Ord. N° 624 de 11.04.2016 de Director de Educación Municipal. Licitación Pública 2420-15-LE16 "Habilitación Comedor y obras anexas Escuela Párvulos Blanca Estela E-531".

El Director de la DAEM a través del oficio indicado, remite acta de evaluación, elaborada por Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

• Eduardo Muñoz Muñoz	: Representante de Alcaldía
• Marcelo Drogueut Inostroza	: Representante Dirección Jurídica
• Mariela Melo Reyes	: Representante Dirección de Control
• Gonzalo Rivera Trigo	: Representante Dirección Planificación
• Angeline Arratia Camus	: Representante Dirección Administración de Educación

El proyecto posee un presupuesto máximo disponible de \$ 40.000.000.- IVA incluido, financiado con recursos del Ministerio de Educación, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública "FAEP 2015".

Ofertaron en la plataforma mercado público 2 empresas, que cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación; Precio 20%, Plazo 30%, Experiencia Certificada 40%, Formalidad de la Propuesta 10%.

El resultado del análisis de las ofertas se presenta a continuación:

PROVEEDOR	Monto Oferta con IVA \$	Plazo días	Experiencia	Pond. Oferta	Pond. Plazo	Pond. Exp.	Pond. F.P	TOTAL
CONSTRUCTORA CASTALDINI CISTERNA LTDA.	33.452.304	55	20 (Registros) 0 comprob.	20,0	24,5	20	5	69,5
CONSTRUCTORA LAUTARO LTDA.	33.613.445	45	0 (Registros) 0 comprob.	19,9	30,0	0	5	54,9

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Constructora Castaldini Ltda. por un monto de \$ 33.452.304.- y un plazo de 55 días.

La **Sra. Arratia**, profesional de la DAEM, señala que esta escuela está ubicada en calle Ejército y que el bajo puntaje obtenido por las empresas se debe a la alta exigencia solicitada como requisito en experiencia certificada (40%).

La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa Constructora Castaldini Ltda. por un monto de \$ 33.452.304.- y un plazo de 55 días.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en Comisión, en Concejo ¿Quienes estén en contra o se abstengan? 10 votos.



ACUERDO N° 1985-124-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 624 de fecha 11 de abril de 2016 del Director de Educación Municipal; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 13 de fecha 21 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION Licitación Pública 2420-15-LE16 "Habilitación Comedor y obras anexas Escuela Párvulos Blanca Estela E-531" a la empresa CONSTRUCTORA CASTALDINI CISTERNA Ltda. Rut 76.267.682-6 por un monto de treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos cuatro pesos \$ 33.452.304.- y un plazo de 55 días.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 485 de 15.04.2016 del Director de Planificación. Licitación Pública 4988-25-LE16 "Ampliación Sede Social Club Deportivo Ríos de Chile".

El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

• Eduardo Muñoz Muñoz	: Representante de Alcaldía
• Rodrigo Díaz Aguilera	: Representante Dirección Jurídica
• Patricio Torres Parra	: Representante Dirección de Control
• Carlos Marianjel Sánchez	: Representante Dirección Planificación

Esta obra comprende una ampliación del gimnasio existente, otorgando a la junta de vecinos un salón de reuniones, un baño nuevo y la reparación del existente adaptándolo para ser usado por personas discapacitadas, más dos camarines con ducha. Además se pintará el interior del gimnasio completo. Todo en estructura de madera, ventanas de aluminio y cubierta de zinc alum.

La presente licitación es financiada con recursos municipales, con un presupuesto disponible de \$32.000.000.-, IVA incluido, de acuerdo a Certificado de Disponibilidad N° 132 de fecha 01 de febrero de 2016.

Ofertaron en la plataforma mercado público **dos empresas** que cumple con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación: Oferta económica 80%, Plazo 14% y Cumplimiento requisitos formales 6%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

N°	PROVEEDOR	Precio c/IVA \$	Plazo días	Precio 80%	Plazo 14%	Req. 6%	Total
1	PRO RED INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	37.998.958	75	63	14	6	83
2	JOHFE Y CIA. LTDA.	29.880.390	75	80	14	6	100

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa JOHFE Y CIA. LTDA. por un monto de \$ 29.880.390.- y un plazo de 75 días corridos.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa JOHFE Y CIA. LTDA. por un monto de \$ 29.880.390.- y un plazo de 75 días corridos.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en Comisión. En Concejo ¿Quienes estén en contra o se abstengan? 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1986-124-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 485 de fecha 11 de abril de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 13 de fecha 21 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION Licitación Pública 4988-25-LE16 “Ampliación Sede Social Club Deportivo Ríos de Chile” a la empresa JOHFE Y CIA. LTDA Rut 76.217.341-7 por un monto de veinte y nueve millones ochocientos ochenta mil trescientos noventa pesos \$ 29.880.390.- y un plazo de 75 días corridos.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 487 de 15.04.2016 del Director de Planificación. Licitación Pública 4988-23-LE16 “Reposición Camarines Club Deportivo Pedro del Río Zañartu”.

El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

• Jonathan Pichott Barriga	: Representante de Alcaldía
• Rodrigo Díaz Aguilera	: Representante Dirección Jurídica
• Patricio Torres Parra	: Representante Dirección de Control
• Víctor Chamorro Escalona	: Representante Dirección Planificación

Las obras consisten en la remodelación de baños existentes y construcción en albañilería de camarines. Esto con las correspondientes instalaciones eléctricas y sanitarias. Los actuales baños están en mal estado y no cumplen con las necesidades de un club deportivo, camarines no existen.

La presente licitación es financiada con recursos municipales, con un presupuesto disponible de \$25.000.000.- IVA incluido, de acuerdo a Certificado de Disponibilidad N° 243 de fecha 09 de marzo de 2016.

Ofertaron en la plataforma mercado público **dos empresas** que cumple con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación: Oferta económica 80%, Plazo 14% y Cumplimiento requisitos formales 6%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

N°	PROVEEDOR	Precio c/IVA \$	Plazo días	Precio 80%	Plazo	Req. 6%	Total
1	Constructora e Inversiones M y R Cía. Ltda.	22.869.890	55	80	14	6	100
2	Alfa Construcciones e Ingeniería Ltda.	24.878.735	77	73,5	10	6	89,5

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Constructora e Inversiones M y R Cía. Ltda. por un monto de \$ 22.869.890.- y un plazo de 55 días.



La Sra. Smith consulta como llegó este requerimiento al municipio. **El Sr. Chamorro**, profesional de Planificación, señala que esta solicitud llegó a través de la Junta de Vecinos.

La Sra. Smith reitera lo pedido en otras oportunidades por los concejales respecto de presentar, en este tipo de proyectos, un cuadro similar al que se presenta cuando se solicita una patente de alcoholes.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa Constructora e Inversiones M y R Cía. Ltda. por un monto de **\$ 22.869.890.-** y un plazo de 55 días.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en Comisión. En Concejo, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, voy a votar a favor, pero voy a repetir una vez más una solicitud que he hecho y espero que tenga recepción. Es sobre informarle a las distintas organizaciones, Juntas de Vecinos, Clubes deportivos, en fin, todas las organizaciones que se ven beneficiadas o que postulan a alguna subvención, a algún comodato, construcción de alguna sede, o cualquier beneficio que provenga de esta Municipalidad se le informe de manera íntegra la votación del punto en la tabla para que nadie intente adjudicarse logros y méritos que son de todos nosotros, del Concejo, del Municipio, de todos los funcionarios, entonces informarles que personas votaron a favor tales y tales personas. Porque ya me pasó una vez que llegué a un lugar y una persona me dijo pero si usted votó en contra, usted no nos quería apoyar, fui a revisar el acta y yo había votado a favor. Entonces para no dar lugar a este tipo de suspicacias, por decirlo de alguna manera, solicito que por favor le envíemos a las organizaciones que postulan a subvenciones los resultados de la votación para que no existan dudas de que generalmente todos estos tipos de proyectos son votados por una unanimidad. eso, y ojala que podamos hacerlo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, Concejal Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si reiterar lo que está en el acta, respecto a incorporación del inicio del trámite, sobre reparación, ampliación o construcciones de sedes tanto deportivas como de Juntas de Vecinos, creo que es importante poder tener eso a la vista ese detalle porque espero que no se deje en desmedro, de priorizar a unas y postergar a otras que por mucho tiempo han estado anhelando una sede deportiva. Y efectivamente respecto a lo que plantea el Concejal Eguiluz, hay situaciones de sesgo respecto a informarles a los dirigentes sobre la votación. Yo quiero manifestar públicamente que este Concejo Municipal y los anteriores también, hay una unanimidad transversal políticamente de votar todos los proyectos de ciudad que van en beneficio de la gente, la calidad de vida de los barrios se votan en forma unánime sin cuestionamiento y eso es para todo tipo de beneficio que van para los barrios y para los sectores periféricos. Dejar en claro eso y que ojala nadie se lo adjudique a título personal, porque el Concejo vota en general este tipo de proyectos por una unanimidad sin cuestionamientos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, Concejal Muñoz y Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, obviamente voy a votar a favor de todos estos proyectos, pero hay algo que el Secretario no menciono que yo solicité nuevamente el empastado de la cancha de Asociación Deportiva de las Vegas de Nonguén, es un compromiso que hay con los dirigentes, hay varios clubes deportivos involucrados, más que nada para que quede en el acta.

Y lo segundo apoyar, yo sé que se envía el decreto con la aprobación del Concejo, pero a lo mejor sería conveniente que se ponga cuando es aprobado por una unanimidad, y si alguien rechaza, aprobado por tales y rechazado por estos Concejales.



Quería agregar eso al decreto que ya se envía. Eso gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A pedido la palabra el Secretario Municipal, luego el Concejal Paulsen.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Pido las disculpas a Don Héctor justamente acá en esta Comisión consultó que pasa con las solicitudes de empastado de la cancha de la Asociación Deportiva de Vegas de Nonguén, a lo cual tomó nota el profesional Chamorro en Comisión y se lo iba a informar a Don Pedro Venegas, Secretario de Planificación del Municipio.

En relación a lo planteado con los Concejales plantearte que hay tres instrumentos en los cuales ya, entre comillas, se hace pública la decisión o el acuerdo al Concejo Municipal, uno es el acuerdo que se toma en sala, luego ese acuerdo es ratificado mediante decreto por la unidad correspondiente o la unidad técnica y así también el acta una vez aprobada por el Honorable Concejo es subida a nuestro portal web en donde está en detalle las intervenciones de cada uno de ustedes, así también el acuerdo y quienes han votado a favor y en contra o se han abstenido en este caso según lo señala la norma. Son los tres instrumentos a los cuales puede hacer requerimientos cualquier vecino de la ciudad y que propiamente tal son instrumentos públicos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene la palabra el Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Gracias. El tema al que estamos refiriéndonos está contenido en las normas básicas de las instrucciones que Contraloría ha hecho llegar a todos los Municipios del País y que es precisamente entregar una suerte de información equilibrada y en forma absolutamente neutral respecto a los vecinos sobre la gestión municipal, hay que aplicar simplemente las disposiciones del Contralor General de la República que obra en nuestro poder, y que por cierto hay los canales que ha nombrado el Secretario para tales efectos, y en lo posible hacerlos más exigentes.

Yo quisiera señalar que los éxitos de este municipio son de esta directiva, el Alcalde y su Concejo, todos nosotros debemos felicitarnos de los éxitos que eventualmente este Municipio tenga, y en definitiva la cuenta del Alcalde es la cuenta del Concejo, de todos nosotros y eso lo hice ver en la ocasión pasada y en otras anteriores, es la cuenta del Concejo, de todos nosotros, ahí está el resultado de la gestión municipal y que en definitiva en la que todos nosotros contribuimos al igual que los fracasos. Tenemos que sumir aquellas circunstancias en que no hemos logrado éxito, porque en definitiva cuando se administra, cuando se desarrolla una gestión obviamente hay cosas que no podemos o no hemos logrado alcanzar y eso también le vale al Señor Alcalde y a cada uno de nosotros los Concejales. Creo que eso es importante señalarlo particularmente a los efectos de que el día de mañana haya una cuenta municipal, y esa cuenta no es del Alcalde solamente, nos involucra a cada uno de nosotros y eso quisiera yo hacérselo llegar como miembro de este Concejo al Alcalde porque eso es precisamente lo que vamos a ver mañana en la cuenta del municipio respecto a la gestión en el año transcurrido inmediatamente anterior.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, vamos a votar entonces respecto al número 3, fue aprobado en la Comisión de manera unánime. ¿En Concejo? 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1987-124-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 487 de fecha 15 de abril de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 13 de fecha 21 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:



APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION Licitación Pública 4988-23-LE16 “Reposición Camarines Club Deportivo Pedro del Rio Zañartu” a la empresa Constructora e Inversiones M y R Cía. Ltda. Rut 76.224.756-9 por un monto de veinte y dos millones ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa pesos (\$ 22.869.890) y un plazo de 55 días.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Disculpen antes no había visto la mano de la Concejala Troncoso que quería opinar sobre el punto anterior.

Srita. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Solamente manifestar mi alegría por lo recién aprobado para el Club deportivo Pedro del Rio, estuvimos hace poco celebrando el triunfo de la final de la Copa de Campeones. Y la verdad es que esta inversión que se va a realizar en el Club es más que merecida, le va a entregar condiciones dignas en un club que hace mucho tiempo no se realizaba mayor inversión. Por esto mis felicitaciones por este medio al Presidente del Club Deportivo a Don Luis Lafferte. Y esperamos que esto siga avanzando y sea un impulso para seguir trabajando por la dignidad del futbol amateur.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Ahora si punto N° Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 288 de 18.04.2016 de Jefa (S) Patentes y Rentas Municipales.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
MARIA ALICIA HERNANDEZ PEREZ	TRASLADO Y TRANSFERENCIA MICROEMPRESA FAMILIAR PATENTE ROL 4-2949 DE MINIMERCADO CON ALCOHOLES LTDA. ART. 3 LETRA H)	TRASLADO DESDE: INDEPENDENCIA 1285 (EX 68) A: LOS COPIHUES N° 22 VILLA LOS CONQUISTADORES RES	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 462, 28.03.2016 INFORMA QUE LA JJ.VV. LOS PENSAMIENTOS N° 1879 DA RESPUESTA POSITIVA.	09.12.15

La Sra. Smith reitera lo señalado en otras reuniones, ella estima que se hace una invasión cuando se sacan fotos de los dormitorios, que esto no es necesario.

La Sra. Jefa de Patentes y Rentas señala que en el caso de las MEF se debe verificar que el local corresponde a la casa habitación y agrega que, se dio la instrucción a los funcionarios que realizan esta inspección, que no es necesario las fotos de dormitorios, basta que el funcionario lo señale en su informe.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban : Sr. Morales y Sr. Paulsen.

Se Abstienen : Sra. Smith y Sr. Muñoz



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por favor Señor Secretario votación uno por uno.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Voto a favor, porque está de acuerdo la Junta de Vecinos.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Patricio Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

A Favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

A favor

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Fabiola Troncoso.



Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastián Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora Alejandra Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Volver a reiterar el tema de las fotos de los dormitorios, que es un tema privado de cada una de las personas, de no enviárselo a los Concejales. Y voy a aprobar también porque la Junta de Vecinos también aprobó.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

10 votos a favor.

ACUERDO N° 1988-124-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 288 del 18 de abril de 2016 de la Jefa de Patentes y Rentas (s); lo establecido en los artículos 65 ñ) letras y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:



APRUEBA TRASLADO Y TRANSFERENCIA MICROEMPRESA FAMILIAR CONTRIBUYENTE MARIA ALICIA HERNANDEZ PEREZ RUT 9.308.723-2 PATENTE ROL 4-2949 DE MINIMERCADO CON ALCOHOLES LTDA. ART. 3 LETRA H) LEY 19.925, TRASLADO DESDE: INDEPENDENCIA 1285 (EX 68) A: LOS COPIHUES Nº 22 VILLA LOS CONQUISTADORES.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Anexo.

5.1.- Oficio Ord. Nº 331 de 19.04.2016 del Director de Aseo y Ornato. Transferencia de fondos para el pago de los trabajadores externalizados del Servicio de Aseo de la comuna.

La Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, considera la suma de \$15.691.066.000.-, para ser transferidos a los municipios que informaron a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que efectúan en forma externalizada completa o parcialmente, el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles.

Por Resolución N° 40 de fecha 02.03.2016, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, se determinó que el monto a transferir a la Municipalidad de Concepción, por concepto de Compensación Predios Exentos asciende a la suma de \$ 229.051.048.-, para cancelar a un total de 214 trabajadores externalizados, que realizan el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o para el servicio de barrido de calles.

Se deja constancia que los recursos remitidos por la SUBDERE fueron ingresados al Municipio con fecha 19.04.2016, por un valor total de \$ 229.051.048.- como indica Orden de Ingresos Municipales N° 5303885 de igual fecha.

Por lo expuesto, y para cumplir con lo indicado en Ley señalada precedentemente, se requiere que el Concejo Municipal apruebe la Transferencia de \$ 229.052.048.- a la empresa DIMENSION S.A.

El comportamiento presupuestario de la cuenta de ingresos "Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE" al 20.04.2016, es el que se presenta a continuación:

Código	Presupuesto Vigente	Percibido	Saldo Por Percibir
05.03.002.999	443.061.000	420.776.347	22.284.653

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la transferencia de \$ 229.052.048.- a la empresa DIMENSION S.A. para el pago de los trabajadores externalizados del Servicio de Aseo de la comuna.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

La Comisión aprobó de manera unánime. En Concejo....Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo voy a votar obviamente a favor pero también pedir celeridad respecto al traspaso de estos recursos para estos 214 funcionarios que trabajan en la Empresa Dimensión. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación 10 votos a favor.



ACUERDO N° 1989-124-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 331 del 19 de abril de 2016 del Director de Aseo y Ornato; la Resolución N° 40 de fecha 02.03.2016, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, se determinó que el monto a transferir a la Municipalidad de Concepción, por concepto de Compensación Predios Exentos asciende a la suma de \$ 229.051.048; lo establecido en los artículos 65 letras y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA la Transferencia de DOSCIENTOS VEINTE NUEVE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 229.052.048) a la empresa DIMENSION S.A. para cancelar a un total de 214 trabajadores externalizados, que realizan el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o para el servicio de barrido de calles.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.2.- Memorándum N° 2928 de 15.04.2016 del Director de Construcciones. Solicitud Creación de Código y denominación Proyectos PMU.

El Director de Construcciones informa que la SUBDERE, a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, aprobó tres proyectos para la Municipalidad de Concepción, de acuerdo a Resolución Exenta N° 3769/2016 de fecha 06.04.2016.

Por lo anterior se solicita aprobar:

A) Creación de los siguientes códigos y denominaciones:

CODIGO	DENOMINACION	VALOR (\$)
31.02.004.007.046	PMU-CONSTRUCCION AREA VERDE LA PAMPA	41.551.816
31.02.004.007.047	PMU-MEJORAMIENTO AREA VERDE SECTOR BARRIO MODELO	55.268.390
31.02.004.007.048	PMU-MEJORAMIENTO PLAZA DIEGO PORTALES	14.473.437

Los valores indicados corresponden a los valores aprobados por la SUBDERE para cada proyecto, cuya suma asciende a **\$ 111.293.643.-**

B) Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2016, por estimación de mayores ingresos, por valor de \$111.295.000.-, de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13					C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De otras Entidades Públicas	
	002				De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
	001				109 Programa Mejoramiento Urbano y 41.552.-	
					110 Equipamiento Comunal 55.269.-	
					111 PMU-Construcción Área Verde La Pampa 14.474.-	
					PMU-Mejoramiento Área Verde Sector Barrio Modelo	
					PMU-Mejoramiento Plaza Diego Portales	
					TOTAL INGRESOS	111.295.-
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	AUMENTA (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos	111.295.-
					TOTAL GASTOS	111.295.-

La **Sra. Smith** solicita ver la posibilidad de implementar una plaza, como las entregadas últimamente, en el sector rural El Pino.

El concejal **Muñoz** consulta que pasa con unas máquinas de ejercicios embaladas que se encuentran en plazoleta del sector Los Lirios (calle Yerbas Buenas). La **Sra. Jovanka Alavania**, profesional de Construcciones, indica que averiguará si estas máquinas corresponden a algún proyecto de la Dirección de Construcciones, pudiendo ser también proyecto de SECPLAC o de la DAO.

La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad:

- La creación de los códigos de los proyectos PMU aprobados por la SUBDERE y
- La suplementación presupuestaria por valor de \$ 111.295.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

De manera unánime en Comisión. En Concejo...10 votos a favor, la creación de los códigos como también la suplementación presupuestaria.

ACUERDO N° 1990-124-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el memorándum N° 2928 de fecha 15 de abril de 2016 del Director de Construcciones; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 13 de fecha 21 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA Creación de los siguientes códigos y denominaciones:

CODIGO	DENOMINACION	VALOR (\$)
31.02.004.007.046	PMU-CONSTRUCCION AREA VERDE LA PAMPA	41.551.816
31.02.004.007.047	PMU-MEJORAMIENTO AREA VERDE SECTOR BARRIO MODELO	55.268.390
31.02.004.007.048	PMU-MEJORAMIENTO PLAZA DIEGO DE ALMAGRO	14.473.437

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando,



Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

ACUERDO N° 1991-124-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el memorándum N° 2928 de fecha 15 de abril de 2016 del Director de Construcciones; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 13 de fecha 21 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2016, por estimación de mayores ingresos, por valor de \$ 111.295.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13					C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
				109	PMU-Construcción Área Verde La Pampa	41.552.-
				110	PMU-Mejoramiento Área Verde Sector Barrio Modelo	55.269.-
				111	PMU-Mejoramiento Plaza Diego de Almagro	14.474.-
					TOTAL INGRESOS	111.295.-
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	AUMENTA (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos	
					TOTAL GASTOS	111.295.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.3.- Oficio Ord. N° 490 de 15.04.2016 del Director de Planificación. Modificación Presupuestaria por valor de \$ 8.000.000.-

El Director de Planificación informa que la DIDEKO solicita la reposición de los 7 notebook y 5 computadores robados desde la oficina de Previene y Jóvenes, lo que implica un costo de \$ 8.000.000.-, como el código de la cuenta 29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos", no tiene saldo suficiente, se propone que el financiamiento provenga del saldo final de caja.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$ 8.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	06			Equipos Informáticos	<u>8.000</u>
				TOTAL GASTOS	8.000
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	<u>8.000</u>
				TOTAL GASTOS	8.000



A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 20.04.2016:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	46.454.000	11.861.173	33.797.655	795.172

El concejal Eguiluz consulta que acciones se han realizado en relación al robo, si existe un sumario y solicita un Informe.

La Sra. Smith consulta donde está ubicada esta oficina de Previene, y considerando que existe un Convenio cuales son los recursos que coloca el municipio. Agrega que se debería considerar aumentar el sistema de vigilancia.

El concejal Paulsen propone colocar en los computadores un sistema GPS que es gratuito, para poder ubicar los equipos en caso de robo, agrega que esto también puede extenderse a los vehículos.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria por valor de \$ 8.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la Comisión. En Concejo... 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1992-124-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 490 de fecha 15 de abril de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 13 de fecha 21 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$ 8.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	06			Equipos Informáticos	8.000
				TOTAL GASTOS	8.000
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	8.000
				TOTAL GASTOS	8.000

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.4.- Oficio Ord. N° 317 de 15.04.2016 del Director de Aseo y Ornato. Propone rebaja de avalúo.

El Director de Aseo y Ornato en oficio Ord. N° 317, propone la rebaja de avalúo de los vehículos que se encuentran para remate, señala que tomando en consideración la antigüedad, el estado general mecánico y de carrocería de los vehículos no rematados, es recomendable rebajar el monto de postura mínima, lo anterior, de acuerdo a informe entregado por el Jefe del Taller Mecánico, se adjunta Informe señalado.

El **Sr. Coronado**, Profesional de la DAO, señala que estos vehículos se han llevado a remate en dos ocasiones y no ha habido interesados, porque es prácticamente chatarra.

El **concejal Paulsen** propone licitar el corralón, porque el existente no está en buenas condiciones.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la rebaja de avalúo de los 12 vehículos que van a remate.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en Comisión. En Concejo...10 votos.

ACUERDO N° 1993-124-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 317 de fecha 15 de abril de 2016 del Director de Aseo y Ornato; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 13 de fecha 21 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 34, 65 letra y 79 letra de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA rebajar el avalúo fiscal de los vehículo en proceso de remate según informe del taller mecánico municipal.

Lote	Nº Interno	Tipo vehículo	Marca	Modelo	Año	Placa	Color	Avalúo Fiscal	Monto ajustado
1	68	Furgón	Chevrolet	Combo Diesel Hd	2000	TV.1072-6	Blanco	\$ 1.440.000	\$ 250.000
2	69	Furgón	Chevrolet	Combo Diesel Hd	2000	TV.1073-4	Blanco	\$ 1.440.000	\$ 250.000
3	32	Furgón	Suzuki	SK-410	1994	KU.4510-7	Azul	\$ 880.000	\$ 100.000
4	29	Furgón	Suzuki	SK-410	1993	KT.4069-0	Azul	\$ 790.000	\$ 150.000
5	26	Furgón	Suzuki	SK-410	1993	KR.2526-9	Blanco	\$ 790.000	\$ 150.000
6	22	Camioneta	Chevrolet	Luv 2.3D.Cab	1993	KR.2208-1	Blanco	\$ 980.000	\$ 150.000
7	05	Camioneta	Chevrolet	Luv 2.3D.Cab	1997	Rj.8636-7	Blanco	\$ 1.300.000	\$200.000
8	47	Furgón	Suzuki	Súper Carry	1998	SH.2525-4	Azul	\$ 1.340.000	\$ 100.000
9	66	Camión	Chevrolet	NKR 3.1 euro III	2000	TJ.2551-K	Blanco	\$ 3.150.000	\$ 300.000
10	38	Minibús	Asia Motors	AM726 Topic 16C STDA 2.7	1998	SN.7156-4	Amarillo	\$ 1.910.000	\$ 400.000
11	14	Camión	Ford	F14000 HD	1992	KF.9061-9	Blanco	\$2.240.000	\$560.000
12	19	Camión	Ford	F14000 HD	1992	KF.9066-K	Blanco	\$2.240.000	\$560.000

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quisiera señalar que en el tema del corralón fue bastante más lata. Creo que es necesario incorporar dicho tema a una Comisión para que debatamos con usted también, puesto que hace mucho tiempo, diría yo hace varios períodos pasados hemos venido señalando una gran inquietud respecto a estos vehículos que están amontonados unos encima de otros, chatarra en su buena medida y la necesidad de que algunos también, que son modernos, puedan ser protegidos adecuadamente puesto a que en definitiva es una zona prácticamente de desguace y muy mal utilizadas. Por esto Señor Alcalde le sugiero y a los miembros de este Concejo para que podamos utilizar este tema más a fondo para los efectos de dar solución a algo que yo les recomendaría que fueran al corralón, como una visita personal para que se formen su propia impresión. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, pasamos al próximo punto.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.5.- Oficio Ord. N° 721 de 21.04.2016 del Director de la DAEM. Suplementación Presupuestaria por valor de \$ 1.277.480.000.-

El Director de la DAEM solicita aprobar suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos correspondiente al Plan de Retiro Voluntario de los profesionales de la Educación, Ley N° 20.822, Resolución Exenta N° 6850 de fecha 20.10.2015.

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2016, por estimación de mayores ingresos, por valor de \$ 1.277.480.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
	03				De otras Entidades Públicas	
		007			Del Tesoro Público	
			999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	<u>1.277.480.-</u>
					TOTAL INGRESOS	1.277.480.-
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	AUMENTA (M\$)
23 CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
	03				Prestaciones Sociales del Empleador	<u>1.277.480.-</u>
					TOTAL GASTOS	1.277.480.-

El **Sr. Henry Tapia**, señala que esta suplementación es para el pago de los docentes (67 profesores titulares) que se acogieron a retiro y que en estos momentos se encuentran fuera del aula realizando otras tareas.

El **Sr. Hugo Baeza**, agrega que las indemnizaciones van desde los 13 millones a los 21 millones aproximadamente por docente, que en este caso será financiado completamente por el Ministerio de Educación.

La **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAEM por valor de \$1.277.480.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En Concejo...10 votos a favor.

ACUERDO N° 1994-124-2016

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 721 de fecha 21 de abril de 2016 del Director de Educación Municipal; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 13 de fecha 21 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2016, por estimación de mayores ingresos, por valor de \$1.277.480.000.-, de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		007			De otras Entidades Públicas	
			999		Del Tesoro Público	
					Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	1.277.480.-
					TOTAL INGRESOS	1.277.480.-
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	AUMENTA (M\$)
23	03				CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
					Prestaciones Sociales del Empleador	1.277.480.-
					TOTAL GASTOS	1.277.480.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Fuera de Tabla.

Oficio Ord. N° 479 de 14.04.2016 del Director de Planificación. Usufructo de terreno municipal a la JUNJI.

El Director de Planificación a través del oficio indicado informa que, la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Bío Bío solicitó a la Municipalidad le otorgue un usufructo por un plazo de 30 años, de un terreno de equipamiento municipal, ubicado en calle Magallanes N° 1470, loteo Terraza Las Lomas, de superficie 1.541,68 m2. La Dirección de Planificación señala que no está desarrollando proyectos en este terreno.

Se solicita aprobar la solicitud de usufructo de la JUNJI, fundamentado en la relevancia que tiene para la comunidad del sector Villa Valle Alto, Villa Valencia y Terraza Las Lomas, la construcción de un Jardín Infantil y para que la JUNJI pueda cumplir con el Programa de Meta Presidencial de aumento de cobertura.

El concejal Eguiluz señala que él aprueba si va a tener solución lo solicitado por las juntas de vecinos del sector, de acuerdo a lo señalado por la Directora Jurídica.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad otorgar usufructo por un plazo de 30 años, de un terreno de equipamiento municipal, ubicado en calle Magallanes N° 1470.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En Concejo...10 votos a favor.

ACUERDO N° 1995-124-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 479 de fecha 14 de abril de 2016 del Secretario de Planificación; lo informado en la Comisión de Hacienda N° 13 de fecha 21 de abril de 2016; lo establecido en el artículos 34, 65 letra e) y 79 letra de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA USUFRUCTO A LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DEL BIO BIO POR UN PLAZO DE 30 AÑOS DEL TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE MAGALLANES N° 1470 LOTEO TERREZA LAS LOMAS APROBADO POR RESOLUCIÓN D.O.M 40-N-01 DE FECHA 29 JULIO DE 2011, DE SUPERFICIE 1.451,68 M2 INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD A FOJAS 5.900 N° 5.532 DEL AÑO 2015 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE CONCEPCION CON ASIGNACION ROL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS 7202-242

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Terminamos la Comisión, vamos a ver el punto número 2 que había quedado pendiente, la Gestión Administrativa, tiene la palabra Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA SESIÓN ORDINARIA N° 124/28.04.2016
SECRETARIA MUNICIPAL**

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
613/25.04.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ARTICULO 8 DE LA LEY 18.695 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.-
614/25.04.16	SECMUN A CONCEJAL JAIME MONJES F	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL SOBRE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD EN QUE SE ENCUENTRA EL PARQUE ECUADOR DE LA COMUNA, DESDE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.-
615/25.04.16	SECMUN A CONCEJAL HÉCTOR MUÑOZ U	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL SOBRE NOMBRES, FUNCIONES, TIPO DE CONTRATO DEL EQUIPO DE PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA E INFORME GENERAL DEL TRABAJO REALIZADO EN LA COMUNA, DESDE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.-
638/27.04.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE OFICIO N° 7125 DE 2016 DE LA CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LAS QUE HABRIA INCURRIDO LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN EN RELACIÓN CON UNA DENUNCIA POR RUIDOS MOLESTOS.-
639/27.04.16	SECMUN A CONCEJAL JOAQUÍN EGUILUZ H	REMITE RESPUESTA A SOLICITUD DE CONCEJAL SOBRE MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE PILETAS DE AGUA EN LA COMUNA DE CONCEPCIÓN

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias hay un punto fuera de la tabla que es respecto a un ordinario que ha enviado el Superintendente del cuerpo de bomberos de Concepción don Rubén Panes Bunster. Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

A si es Señor Presidente, el Superintendente del Cuerpo de Bomberos envió esta información, en primer instancia aprobar si lo ingresamos fuera de tabla.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si, se ingresa el tema a la tabla.

ACUERDO N° 1996-124-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo indicado en el oficio 554 de fecha 28 de abril de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo



dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33; considerando lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA:

1.- Oficio N° 554 del Secretario Comunal de Planificación que informa necesidad de la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos sobre certificado de aporte municipal vía subvención municipal por 4 años (2016, 2017, 2018 y 2019).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Dirigido al Señor Alcalde, en donde pide que en el caso de la solicitud de la subvención para el año 2016 acusó recibo de ficha de transferencia correspondiente. Al respecto hemos recibido la cantidad de 55 millones de los cuales 25 están destinados a la adquisición de material mayor y 30 para gastos operacionales. Como es de vuestro conocimiento nuestra solicitud de adquisición mayor era un aporte de 25 millones por 4 años 2016- 2017- 2018 y 2019. Hoy hemos recibido la primera remesa correspondiente al año 2016.

Por lo anterior se solicita al Alcalde tenga a bien podernos entregarnos un certificado de compromiso por este aporte, documento que nos solicita nuestro máximo organismo Junta Nacional de Bomberos de Chile para la adquisición de este material. Quedando a la espera de esta importante documento.

Agradece una vez más el apoyo en este caso el Superintendente Rubén Panes Bunster.

Luego se funda esta solicitud por parte de Secretaría de Planificación, en relación a que el Concejo apruebe este certificado de compromiso del aporte de 25 millones correspondientes a los 4 años. Ese es el objetivo Señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna duda o consulta? Son dineros que ya estaban establecidos. Concejal Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

No me queda claro, nos estamos comprometiendo a cosas que exceden a nuestro periodo. No sé si eso tiene algún inconveniente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No, lo que pasa es que es parte de las subvenciones que históricamente se le da a Bomberos, y nunca ha sido menos de 25 millones, siempre son montos superiores. Lo que está pidiendo él es un certificado, así lo entiendo yo, un compromiso de que se le va a estar apoyando todos los años como lo hemos realizado históricamente por el monto antes mencionado anuales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Esa es mi duda, yo fascinado apoyando siempre a los bomberos, pero como corresponde a un período...

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En el fondo eso es lo que están pidiendo, el respaldo para ellos después poder recibir aporte del nivel central de bomberos, que aquí también se les va a ayudar. Señor Secretario.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Si don Patricio, Señor Presidente y Concejales. De acuerdo a lo que indica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades cuando se excede el período Alcaldicio, corresponde que el acuerdo cumpla con el quórum de 2/3.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, muchas gracias, para que se le informe al Superintendente.

ACUERDO N° 1997-124-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo indicado en el oficio 554 de fecha 28 de abril de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; considerando lo establecido en los artículos, 5 letra g) 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA certificado de compromiso solicitado por la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Concepción que indica aporte municipal vía subvención municipal por 4 años (2016, 2017, 2018 y 2019).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ha pedido la palabra la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Buenas tardes Señores Concejales, público. Quiero aclarar la petición de información que hizo el Concejal Eguiluz respecto de la audiencia. Efectivamente se pidió verificación a la asistente del Alcalde sobre la reunión con representantes de la empresa Claro Vicuña y esta se realizó efectivamente el día 7 de abril.

Ahora el por qué no está publicada aún en la plataforma Lobby para el público es porque el ingreso de la información no es en la línea, si no que se publica al mes siguiente. Entonces usted en el mes de mayo va a poder ver el registro de la audiencia realizada oportunamente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bueno, ya que el Alcalde lo dudó en su minuto, pero ahora lo confirma.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A ver, por favor Concejal le pido que no deje esa sensación de que lo dudó, o que lo puso en duda. Antes de responder tengo que estar bien en la información que les quiero entregar a todos, es lo que se corroboró, es más esa plataforma de la Ley del Lobby no lo ven los municipios, lo ve el Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia, eso se informa, no está en línea. Y tal como lo dice la Directora Jurídica, el primer día del mes que viene se informa todo lo realizado durante el mes anterior en este ámbito.



Por otro lado dentro de las responsabilidades que tenemos los municipios es, que cuando llega una solicitud por Ley de Lobby tenemos 3 días para responder y ver quién va a recibir esa persona.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Ok, si entiendo cómo funciona la Ley del Lobby. Por eso cuando supe de esta reunión visité la página del Lobby y no había información. Pero más curiosidad me dio cuando llegó la cuenta del Presidente a los Concejales no figura esta reunión.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Porque las de Ley de Lobby se informan por plataforma de Ley de Lobby.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No, si no es la Ley del Lobby, es el reglamento interno del Concejo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal, lo que se entrega, es todo lo que se informa como corresponda, como se ha hecho históricamente. Entonces dejar esa sensación es como complicado. Se informó, está en la Ley del Lobby.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Alcalde no se confunda yo no quiero generar ninguna impresión, yo solamente estoy leyendo los papeles y veo que en la cuenta del 7 de abril no figura ninguna reunión con el gerente de Claro Vicuña, en la página del Lobby no figura ninguna reunión, y por esto fui directo a la fuente y le pregunto a usted. Usted me dijo que me iba a informar por escrito y ahora la Directora Jurídica me dice que si se reunió. Por eso, está bien preguntar.

Porque por ejemplo cuando usted fue en febrero cuando pidió audiencia con el Contralor General, eso sí lo informo en la cuenta del Presidente, pero esto no lo informó, por eso le pregunto.

Aprovechando ahora cuéntenos, ¿Qué nos puede contar o informar sobre?, el tenor de esa reunión, a que se debió la reunión con el Gerente de Claro Vicuña. Lo digo en el marco de todos estos trámites que ha tenido que realizar usted por esta orden de Contraloría por esta mala instalación de las butacas. Para que no quede en duda como dice usted.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Usted entenderá que las reuniones que uno tiene, o que ustedes tienen como Concejales, en ningún momento se les pide información. Por favor un poco más de respeto, nosotros hemos actuado en consecuencia.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Se trata de normativa, no de respeto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Mire Concejal, por favor yo le pido un poco de respeto.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

El tenor de la reunión está informado en la plataforma Concejal. Cuando se haga público usted se va a poder imponer también.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Lo que pasa es que está dentro de las facultades que nosotros tenemos y de los deberes que tiene también el Alcalde, la figura del Alcalde, no solamente usted, de informar de las reuniones que se realizan actuando como autoridad comunal. Y en el marco de todo el revuelo que hay por la cosa de las butacas del estadio, le pregunto ¿Dónde que se trató la reunión con el Gerente General de Claro Vicuña?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Está en la Ley del Lobby. Actuamos en consecuencia y por favor le pido... vamos a entrar a la hora de incidentes y va a haber espacio para todas las personas que quieran intervenir de esto o cualquier tema está según la tabla.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo solamente le pregunto Señor Alcalde, porque cuando a usted se le pregunta dice que corresponde estas acusaciones pensando que es algo personal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Viene ahora la hora de incidentes, aquí se le está aclarando solo lo que usted había planteado. Ahora viene la palabra para todos los Concejales para que puedan intervenir.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Lamentablemente no queda claro Señor Alcalde.

INCIDENTES

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ya vamos a entrar ahora a la hora de incidente donde todos los Concejales, según todos tienen su espacio para intervenir. Vamos a iniciar el espacio de discusión, de debate a través de la hora de incidentes. Tiene su momento el Concejal Monjes y así sucesivamente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Gracias Señor Alcalde. Bueno señalar que en realidad fuimos requeridos por los vecinos de la Junta de Vecinos Waldo Valle y Jardines de Andalién, por una situación que se estaba dando en el lecho del río con unos árboles que habían crecido y las obras que usted directamente había solicitado no se estaban ejecutando.

Hoy día le informo a usted y a los vecinos que verifique en terreno que efectivamente él se hizo la limpieza del cauce del río para la tranquilidad de todos. Como les señalaba esta es una obra que ha sido solicitada por los vecinos que estaba en ejecución y ya en término. También hoy día nos enteramos que la limpieza del cauce del Estero Nonguen, para la tranquilidad de todos los vecinos del sector, se está trabajando en la limpieza. Idealmente para la tranquilidad de los vecinos estas obras deberían ejecutarse más en el verano, pero gracias a dios ya se está realizando la obra que ellos habían solicitado. También nos pidieron los vecinos la posibilidad de que pudiéramos instalar luminaria en el borde del río, porque es un lugar donde en la noche se presta para el consumo de alcohol y drogas y como consecuencia de eso muchos de los vecinos que viven a la orilla del río sufren robos en sus viviendas. Por esto nos piden ver la posibilidad de que podamos instalar luminaria por un tema de seguridad en el borde del río Andalién.

Ese día fuimos requeridos por los dirigentes de la Junta de Vecinos Santa Clara, por una situación que se da en un ducto de aguas lluvias que la empresa Dimensión tiene una conexión de aguas servidas, yo lo pude verificar porque levantamos la tapa en conjunto con los dirigentes vecinales, y efectivamente hay un ducto de aguas servidas conectado a uno de aguas lluvias, yo pido que eso sea



verificado por nuestros inspectores y que también se le exija a la empresa que desconecte esas aguas servidas ya que las está depositando en un ducto que no corresponde. Estos vecinos también tienen un reclamo respecto al aparcamiento de buses línea azul, que lavan los buses en su interior y las aguas escurren por la calle, lo que provoca estancamiento de agua en el verano y más bien en el invierno. Por favor ver si esa actividad que realiza la Empresa Línea Azul es legal o no, por lo cual solicito a inspección pueda verificar ese tema.

Estuvimos con los vecinos de Chillancito en la plazoleta del sector, quienes nos solicitaron poder intervenir porque hay una gran cantidad de árboles de gran tamaño en ella, que no han podido ser podados como corresponde para la seguridad de los vecinos, ya que los árboles superan ampliamente los 30 metros. Por esto solicito a la gente de Aseo y Ornato, y podas puedan asistir a la Plazoleta Baquedano de Chillancito.

También nos reunimos con los dirigentes de la Junta de Vecinos de Los Lirios, ellos tienen un problemática respecto al acceso a sus pasajes por un tema de diseño, y también después del terremoto hay una situación que ellos vienen reclamando porque no pueden subir ni vehículos de emergencia. Usted también estuvo con ellos en terreno. Yo me contacte con Don Cristian Olivares que también lo había acompañado en terreno la gente de Essbio, y él lamentablemente me informa que técnicamente este es un tema terriblemente complejo y que no tiene una solución en el corto plazo. Pero indudablemente habría que ver como solucionamos el tema y también los vecinos nos piden que una plazoleta del sector se puedan realizar las podas, que también se encuentran sin las podas respectivas y además sin iluminación, también nos pidiéramos que se viera la posibilidad de en Los Lirios con General Gorostiaga se pueda instalar un semáforo porque es un lugar de gran congestión. Me gustaría que el departamento de tránsito pudiera observar eso porque ahí efectivamente ahí se producen grandes tacos y accidentes por la cantidad de vehículos que transita en esa intersección.

Los vecinos de la Villa Huáscar que nos han señalado poder mejorar el cruce peatonal. Hay un acceso a un paradero en donde hay un desnivel que nos piden que en lo posible podamos hacer alguna obra, por los adultos mayores especialmente que sufren muchas caídas, accidentes en el acceso al paradero e insistir en mejorar el cruce peatonal que tienen los vecinos del sector. Eso por el momento Señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene su espacio el Concejal Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Alcalde. Bueno el primer punto que quiero plantear sobre la Farmacia Municipal, creo que está funcionando, los vecinos se están informando, por lo menos todo el Concejo hemos aprobado los recursos necesarios porque creemos que es una gran iniciativa, pero creo que vamos a tener que ir con la información más de base porque hay una gran cantidad de dudas todavía. Yo sé que la DAS ha hecho un trabajo enorme de visitar diferentes lugares y se está haciendo el trabajo pero todavía hay dudas sobre los medicamentos que va a tener la farmacia por ejemplo. Tenemos que tener mucha más información, sé que todavía queda para el 16 de mayo que es la apertura. Pero por ejemplo tienen que estar claros los vecinos de Concepción que van a ser tratamientos de uso crónico por ejemplo. Porque va a llegar cualquier persona, cuando se inaugure a lo mejor va a ser mediático y los vecinos van a querer comprar sus medicamentos y no todos van a saber. Sé que se está informando. Que los medicamentos van a ser al inicio de uso crónico. Lo segundo, que se va a demorar un mes en llegar el medicamento, y eso va a generar a lo mejor que personas que van a ir a comprar el medicamento se van a confiar en esto.

Yo sé que el COSOC hizo un informativo e se están haciendo reuniones, pero veo que a personas cercanas, dirigentes que les he preguntado aún tienen este tipo de dudas.

Ahora ya todos saben que hay farmacia municipal y hay que concentrarnos en estas especificaciones. Lo otro los medicamentos de uso controlado, las recetas médicas duran un mes y si los remedios se demoran un mes, no van a alcanzar a comprar este tipo de medicamentos.

Por todo esto voy a tratar de hacer una Comisión de Salud para que podamos ver como nosotros los Concejales que estamos trabajando en diferentes sectores podemos colaborar con esta información específica. Por lo menos yo estoy disponible para aprobar recursos necesarios, porque creo que esto va a generar que las personas van a llegar a la farmacia de forma vacía, eso es lo que yo pienso. Creo que sería bueno que no nos encontramos con esto, que las personas por no estar informadas van a empezar a cuestionar una gran iniciativa. Las personas van a terminar sintiendo incomodas por no tener conocimiento previo. Sé que cuando se inscriben se les informa bien, pero vamos a tener que seguir, porque hay personas que se han inscrito y siguen pensando que es una farmacia común y corriente.

Lo otro es sobre el estero de Nonguén, hice un recorrido con el Señor José Mellado y algunos vecinos del sector y claramente en el estero desde a Universidad de Bío Bío hasta la cancha de la Asociación de Nonguén, en el sector de los Fresnos, han botado sillones aunque hay letreros que está prohibido y



que hay multas. Hay dos accesos que están abiertos, principalmente es la calle Collao y también por el sector de Eloísa Urrutia y muchas veces transitan vehículos, carretones y van botando cosas. Se ha tratado de cerrar todos los accesos al paso que hay hacia el estero, pero sin embargo sigue habiendo este tipo de cosas. Y lo otro se construyeron unos muros que llevan todo el caudal y si viene una lluvia fuerte no habría ningún problema, pero el tema es que están más alto sobre las casas y hay unas canaletas al lado del estero de Nonguén que están todas tapadas y esa agua se supone que tiene que llegar al estero, pero sin estar tapadas vamos a tener un problema de inundación sin que se desborde el estero.

También se juntaron un grupo de vecinos y solicitaron una cámara de seguridad, porque siempre están sacando escombros.

Recalcá en una segunda solicitud que me llega, en tratar de colocar un paso de cebra con todas las indicaciones en la calle Collao a la altura Súper Ganga, porque los vecinos que cruzan hacia el supermercado o los mismos alumnos que cruzan desde el colegio Creación, que muchos van a tomar locomoción, creo que ahí es bueno que se haga algún paso de cebra, el próximo está en el estadio atlético que es muy lejano. La idea es revisar si es posible realizar esto en Collao al frente del supermercado. Eso muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Respecto a Farmacia Municipal, le voy a comentar a la Directora la información que entregó el Concejal Muñoz, porque es una información que nos va a servir a todos ya que estamos en proceso de inscripción y dentro de las próximas semanas estaremos entregando los insumos médicos.

Sra. Directora de la DAS, Doña Rosario Bustos Lira.

Buenos días a todos, efectivamente lo que el Concejal manifiesta se consultó Concejal a nuestra referente de la SEREMI, la Señora Marta Larenas, esa consulta ya la hizo nuestro químico farmacéutico que está trabajando desde el primero de abril y ya tenemos la forma de evitar lo de los medicamentos controlados como usted lo menciona. Ahora hemos tratado de difundir a través de las reuniones que hemos participado, y usted también ha estado junto con nosotros. Yo creo que las dudas siempre van a existir y es por lo mismo que los vecinos de Concepción se les está reforzando que si bien la farmacia abre sus puestas el 16 de mayo, se sigue con la inscripción ahí, y el profesional que va a estar ahí durante 44 horas es quien puede clarificar las dudas que surjan.

Esto no solamente se ha hecho en reuniones a terreno, también en los centros de salud están aclarando e inscribiendo a los vecinos. Yo creo que el mayor aporte que hemos recibido es efectivamente de las consultas que nos han hecho los vecinos y que en forma muy clara y transparente le hemos dicho, justamente para no crear expectativas que no corresponden, cuál es el objetivo de nuestra farmacia y cuál es la diferencia con las cadenas de farmacia que actualmente están vigentes en todo el país.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias Señora Rosario. Son las 14:02 horas pido una extensión de 15 minutos. Tiene la palabra el Concejal Patricio Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias. Tengo algunas consultas, primero era preguntar a la directora sobre el concurso de Directora de la DAS, si ya se decretó oficialmente su nombramiento o todavía no.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Está en eso, se hizo el concurso no tengo todavía lo definitivo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bueno. Quisiera preguntar, hace algunas sesiones atrás en el mes de febrero cuando se hizo la denuncia a varios organismos entre ellos la Contraloría que hice yo mismo y también a la PDI que hizo la Dirección de Educación, tengo entendido, respecto a aquel tema que ocurrió en nuestra Dirección de Educación donde se habrían cobrado, ordenado el pago también de unos cursos que



efectivamente no se realizaron. Yo consulté sobre esta acusación tan grave en esa oportunidad y se me informó que se habían ordenado sumarios internos, que se habían ordenado trámites con la PDI también. Yo quisiera saber ya pasado 3 meses de ocurridos estos sucesos ¿Cuál es la situación? Creo que es una de las situaciones más graves que ha ocurrido por lo menos en la Dirección de educación que yo recuerde, y hasta el momento no tenemos información de que ha pasado con el personal que está involucrado en esta investigación, en este sumario, si siguen trabajando si están suspendidos, los que tienen acceso a los temas financieros es de la mayor importancia. No se si está acá el Director de Educación que nos pueda informar cual es la situación en este momento.

También quisiera preguntar ¿qué pasa con una solicitud que ha hecho un grupo importante de locatarios del mercado?, para tener una audiencia con el Alcalde y con las personas indicadas para poder conocer y poder participar en el tema que está en curso en este momento, que es una segunda licitación del nuevo mercado que debiera iniciar sus funciones en los próximos meses. Sobre todo preguntar, porque ahí aparece el reglamento que va a regir a estos locatarios y preguntar porque este se hizo sin consultar a los propios locatarios, ellos mismos son los que van a convivir ahí, en todas las comunidades normalmente son ellos mismos quienes definen el reglamento, especialmente dudas que tienen sobre los valores que van a tener que cancelar como gastos comunes que van a determinar la posibilidad de funcionamiento de ellos, y van a tener otras observaciones que tenían a este reglamento, que porque no se hizo con ellos, o porque no se socializa y se les da a conocer cuáles son las cosas a las que ellos pueden intervenir. Eso en general Señor Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Ha pedido la Directora de Jurídico para la respuesta de una duda del Concejal.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Concejal, el sumario al cual usted hace referencia todavía está en instrucción, el fiscal es el Director de Obras Municipales y el actuario es el Abogado Rodrigo Díaz y tiene hasta el momento la naturaleza secreta hasta que pase a una formulación de cargos, y luego de eso se abre solo para conocimiento de los interesados. Una vez que esto concluya tiene carácter público.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias Directora, yo consulté también el tema de la PDI, yo sé que la Dirección hizo la gestión y quiero saber ese resultado de ese trámite.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Se hicieron las presentaciones al Ministerio Público en la materia, no a la PDI. Por lo menos de la Dirección Jurídica lo que se hizo fue una comunicación respecto a los hechos al Ministerio Público suscrita por el Alcalde.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Y no es posible saber el estado de esto, como le digo ya son 3 meses que han pasado, es una de las situaciones más graves y no tenemos información.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Información de la PDI yo no tengo Concejal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Pero posiblemente el Director del DAEM sí.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Tiene información al respecto más de lo que se ha entregado jurídicamente? Ok Directora, tiene la palabra Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señor Alcalde en primer término me voy a hacer cargo de la angustia, la pena, el dolor, de muchos de estos vecinos vinculados al deporte que han visto la situación que ha afectado a Deportes Concepción, así como en el pasado hemos visto también problemas que otros equipos de la zona tuvo como fue Fernández Vial que fue relativamente parecida a la que enfrenta Deportes Concepción, que ha sido una serie de situaciones que quiero en alguna medida señalar brevemente. En primer lugar hay una falta de liderazgo en el ámbito de la gestión deportiva enorme. Nuestra ciudad no se merece que un Club Deportivo que ha llegado a participar en la copa libertadores, que ha tenido una presentación muy relevante en los más de 50 años de su participación en la gestión deportiva, haya caído en esta situación de ahora. Obviamente en la medida que se fue desarrollando la gestión, particularmente en estos últimos años, hubo me imagino falencias de liderazgo que hubiere levantado su voz y se hubiese incorporado en la búsqueda de soluciones reales y definitivas en esta materia y en la actualidad estamos muy complicados. Hay gestiones de carácter jurídico y otras que se están realizando pero con muy pocas expectativas, lamentablemente. Pero ojalá pudiera alguna de ellas fructificar para no desaparecer del futbol profesional, si no que por último llegar a un escalón más debajo de la situación actual, había consideración que hay al parecer una gente interesada en aportar recursos para poder por lo menos darle vida transitoria y esperemos definitiva a este Club en lo futuro. Responsabilidad tiene por cierto la Asociación Nacional de Futbol Profesional, puesto a que debió haber supervisado precisamente la gestión de este club oportunamente, haber mostrado tarjetas amarillas y señales de alarmas frente a un tema que culminó abrupta y rápidamente casi sin soluciones en una semana.

A parte de eso estimo que también la situación de nuestro estadio que debió ser objeto de una importante remodelación, se mantuvo cerrado por más de dos años, tuvo mucho que ver con la situación que afectó a Deportes Concepción. En mi opinión y en la de muchos podría haberse reabierto con los problemas que aquí se señalaron, pero por lo menos unos 6 meses antes de la situación en que nos encontramos, incluso después de que se jugaron la Copa América y el Mundial Juvenil. Bueno, reitero que la falta de liderazgo no solamente sea mucho en ese aspecto, sino que también en muchos más.

En esta ciudad han devenido en lo que observamos, y probablemente el centralismo es uno de los factores que indudablemente influyen de manera relevante en este tema, el futbol transmitido a través del CDF, la fisión que aparece vinculada a clubes que no son nuestros particularmente a los más importantes, todo eso ha devenido en lo que la actualidad observamos. Espero que nuestro Concejo, nuestro Alcalde, que tengo entendido que se movilizó y muchos de nosotros también hicimos algo para en alguna medida apalear esta situación. Pongamos fuerza y logremos que la comunidad, los vecinos se incorporen en un gran esfuerzo para recuperar lo que hasta el momento hemos perdido. El otro tema que quería abordar que ya lo insinué al inicio de la gestión, sobre el período electoral en el que transitamos y la necesidad de dar cumplimiento estricto a las normas e instrucciones de la Contraloría. Hay un párrafo que quiero mencionar que señala la persona que está a cargo nacional de la Contraloría y que nos indica de manera bastante clara aspectos que son bastante relevantes, que no afectan solamente por desgracia a este Municipio, es una verdadera catarata de situaciones y transgresiones a mi gusto que afecta a buena parte a los municipios del país y muy particularmente a los nuestros, Jorge Bermudes lo señala. Útil resulta agregar que los organismos públicos que disponen de periódicos, de revistas, radio, televisión u otros medios de información electrónico o en general de comunicación social en las condiciones fijadas en la Ley y la jurisprudencia de estas entidades fiscalizadoras no podrán destinar sección y espacio alguno de estos medios para realizar propaganda política, o para favorecer o perjudicar a cualquiera candidatura u otro partido político. En definitiva, no solamente la letra, sino que también el contenido de fondo, que mantiene y que informa esta disposición, es lo que debemos observar. Hemos cambiado de época, las situaciones que se veían en el pasado han cambiado. Asumamos que estamos buscando un mundo nuevo y en este aspecto una situación que vamos a enfrentarnos nosotros en algunos instantes más.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias Christian. Tiene la palabra el Concejal Alex Iturra.



Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Presidente. Decir primero que estuve en conversaciones con la Junta de Vecinos Isal Andalién, para ver la situación en abandono que está en el sector, hay que apurar ese proceso ya que es un centro insalubre y de cobija de actores que hoy le hacen daño al sector.

También denunciar el hecho que está ocurriendo en la Junta de Vecinos Los Conquistadores, aledaño al puente, donde hay un vecino, o una empresa comercializadora de astillas y que lamentablemente ha trastornado el sector y que producto del boche hasta altas horas de la madrugada tiene al sector perdiendo un plus de valor.

Lo otro preocuparnos por la evacuación de aguas lluvias de los sectores de Eleuterio Ramírez y del sector que va a hacer abandono del Comité de Allegados Andrés Lamas. Ahí hay dos canales en los que circula mucha agua en el invierno y que son de bastante profundidad, hay que cubrir esos canales, producto que puede ocurrir un accidente y después podemos estar lamentando alguna perdida, hay que preocuparse rápidamente.

Lo otro es ver el tema del proceso que me llego de la Corporación de Socorros Mutuos Bautistas Van Schouwen. Ellos hace un tiempo atrás plantearon la necesidad de un memorial a Janis Venini, militante del partido MIR en ese momento que fue abatida, asesinada en Lorenzo Arenas. Han mandado cartas a la Alcaldía al equipo asesor de cambios de calles que hemos hecho y no han tenido respuesta. Por esto ellos piden que esta esquina donde fue asesinada esta luchadora social lleve su nombre. Voy a dejar esto en acta para que lo podamos revisar.

Lo otro hacer los cargos, y la verdad que ya nos subimos al carro del tema, que tiene que ver con la Farmacia Popular, también la Concejal Smith que está apoyando la idea del Alcalde comunista de Recoleta de abstener la óptica popular. Yo creo que ya que tenemos las dependencias donde hoy está funcionando o va a funcionar la Farmacia Popular, nosotros debiéramos meternos también en el tema, ya que a partir de las propias señales, evitar que hagan lucro con ello. Creo que si ya nos embarcamos ya en el tema de la Farmacia Popular, debiéramos hacer eco también de esta situación de instalar la óptica que nos permita abaratar el tema de los lentes, sobre todo a aquellos actores sociales como vecinos que hoy no tienen como comprar sus lentes, o también a muchos que les regalan lentes que muchas veces no van de acuerdo a la fisonomía de la persona que hoy día requiere esos lentes.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias tiene la palabra la Concejal Fabiola Troncoso. Pero antes solicito una extensión de 15 minutos más.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En primer lugar me gustaría seguir con la línea de la Farmacia Popular, pero me gustaría que se agregara una iniciativa a esto que se lo he planteado informalmente a la Directora de la Das ¿En qué sentido? De poder hacer un poco más sustentable la entrega de medicamentos. Entendemos que la mayoría de las personas que van a acceder a esta farmacia popular son personas escasos recursos y de los sectores más vulnerables de Concepción, a pesar que este beneficio a todas las personas sin distinción de su previsión social o condición socio económica. Pero si hay un servicio que se está prestando en Santiago y hace muy poco llegó acá, que es la entrega de distinto tipo como encomienda de hasta un peso bastante superior con bicicleta. Si nosotros lográramos tener el contacto por ejemplo de cada una de las personas que se inscribió para un medicamento, que por medio de esta bicicleta que podríamos contratar como municipio podríamos ir a entregarles a sus casas de manera sustentable a cada uno de los vecinos, y eso por ejemplo si hay un vecino que tiene una pensión muy básica que le significa venir al centro \$1000. Se pudiera ahorrar esos recursos. Obviamente esto hay que redondearlo, hay que profundizarlo más, pero creo que sería una buena iniciativa para sumarla a la Farmacia Popular.

En segundo lugar felicitar, el día martes tuvimos la visita inspectiva la cancha del Flecha, que ya va a ser entregada en las próximas semanas. Son más de 130 millones que se han invertido en una cancha de pasto sintético que se suma también a la inversión que se hizo hace muy poco con la construcción de la sede que se hizo igual de este Club Deportivo, y obviamente eso no solamente beneficia a este club, sino que a cada uno de los Clubes que conforman la Asociación Deportiva Arenas Montt. Esto viene a demostrar la línea que ha seguido la gestión administrativa de esta Alcaldía en cuanto al apoyo que se le ha dado al fútbol amateur, porque así como se está desarrollando este proyecto en este lugar, también generando en otros lugares de Concepción.

Y en tercer lugar me gustaría manifestarme con respecto al tema del estadio, precisamente con el tema de las butacas y de las acusaciones que se han hecho y la verdad es que quiero ser bastante tajante en este sentido. No digo que los Concejales Smith o Eguiluz lo hayan hecho pero si personas cercanas a ellos han dado a entender que incluso que algunos de nosotros podríamos haber recibido



coima, algún dinero por debajo. Yo lo he leído bastante en las redes sociales. He insistido quiero ser tajante en eso. Mi campaña costó 2 millones y medio de pesos, las personas que me vieron haciendo lo que me vieron a mí misma colocando mis palomas y mis posteras, con recursos bastante reducidas.

A mí nadie me puede ensuciar las manos porque yo haya entregado una boleta a Soquimich. A mi nuca Concejal Eguiluz me han llamado a declarar en el caso de la basura en Santiago. Quiero que antes de apuntar con el dedo, no ustedes pero si personas cercanas a su entorno, que por lo menos nos miremos el tejado de vidrio que tenemos. Y en ese sentido yo por respeto a mi familia exijo que se cuiden las acusaciones que se hacen, porque estamos en un período electoral, la política ya está bastante sucia y si seguimos queriendo contaminarla creo que no vamos a llegar a ningún lado, y yo por lo menos acusaciones así en mi contra no las voy a permitir porque todo lo que he obtenido hasta ahora es gracias a mi título de Cirujano Dentista, que estuve hace cuatro años estuve con distinción máxima. Separemos las cosas y si vamos a darle dignidad a la política hagámoslo entre todos, pero con esas acusaciones de buena crianza a principio de año y después nos encontramos usando plataformas y además inventando cuentas tanto en Twitter como en Facebook que claramente no ayudan a que se solucionen las cosas. De parte del Municipio ya se cobraron las boletas de garantía por lo tanto tratar de seguir enlodando una situación que nos afecta finalmente a todos, yo creo que no es positivo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, tiene la palabra el Concejal Sebastián Morales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias Señor Presidente, colegas, público presente. Yo quiero traer acá un tema que nos afecta directamente como ciudad y de forma muy negativa. La semana pasada la organización mundial de la salud ha declarado que Chile es el País más depresivo del mundo, como aterrizo eso aquí en la ciudad. La Universidad de Santiago determinó que el año pasado la ciudad de Concepción era la ciudad más triste de Chile. Si uno hace estos análisis y estas correlaciones podríamos llegar a la catastrófica conclusión, de que Concepción tenga los habitantes más tristes del mundo, y eso no puede ser. Cuando se buscó la explicación a este fenómeno se determinó que era producto de la presencia de grandes Universidades e Institutos profesionales. De ser Concepción una ciudad universitaria por excelencia, el índice de suicidios en la ciudad es por fracaso académico. En la Región está la Provincia de Arauco y dice directa relación con índice socio económico. Yo creo que atendido esto que me parece positivo, no solo le debe exigir reformas en materia económica, sino no que en este sentido le exhorta a aumentar el presupuesto en materia de salud mental.

Chile no solo es el país más depresivo del mundo, tiene el índice más alto de suicidios de América Latina y junto a Corea del Sur reporta el índice más alto en niños y adolescentes. En Corea del Sur los niños se suicidan por estrés y en Chile, que es el líder de América Latina, por fracaso académico. Creo que como ciudad podemos hacer un esfuerzo en salud mental, aunque sea modesto.

Yo he recorrido producto de este tema y vuelvo a manifestar a estar llano a colaborar con un plan comunal de salud mental. Yo he recorrido todos los CESFAM de la comuna, he visto donde se atienden, una persona que viene con depresión o angustiado, vamos a ver la sala donde lo atienden y nos encontramos con una sala azul toda sucia, con una silla.... Esas pequeñas inversiones, pequeños gestos nosotros podemos marcar ciertas diferencias. Los acogió el hospital regional, ya las personas fallecidas no van a ser entregados por guardias en el patio del hospital, son pequeños detalles que marcan la diferencia en dignidad. Pintemos nuestras salas de salud mental, compremos unos sillones decentes donde será atendida la persona que va depresiva. Una funcionaria municipal, que por supuesto que guarda reserva de su identidad acudió a mí hace dos semanas, su hijo se intentó suicidio lo llevó al servicio de salud y le dieron hora para el 17 de mayo, como puede ser posible, vamos a perder una vida si no hacemos el servicio de prevención como debiera ser. Son temas que podrán acusar y decir que tiene que ver esto..., y por Dios que tiene que ver, Concepción es una ciudad universitaria. Yo insto a este plan comunal de salud mental, nos va a ayudar la ordenanza de no discriminación muchísimo en este sentido en acoger a los discriminados, y permitanme sumarme a esto de que Concepción sea una ciudad universitaria. Se ha hablado de Farmacia Municipal, bienvenido, ahora una Óptica Municipal bienvenido, pero si Concepción es una ciudad cultural por excelencia, con el índice más alto de nivel proporcional en Chile. ¿Por qué no podríamos contar con una librería municipal?

El Concejal Ariel Ulloa y quien habla participamos en la Comisión Presidencial de Descentralización, lo hicimos porque nos inscribimos y nos atendió la Comisión Presidencial, y una de las propuestas que le hicimos a la Presidenta es que declare como zona libre de impuestos en materia de libros a Concepción, que parta con ese piloto, que haga un gesto de descentralización concreta y libere el impuesto al libro en la ciudad de Concepción, es algo concreto y aterrizado que se puede hacer. Pero



también está la otra vía constitucional, tenemos la prorrogativa constitucional de poder estudiar una librería municipal. Yo pido a lo menos que se estudie, que no se deseche de plano y que nuestros profesionales municipales puedan estudiar aquello. Eso Señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muy amable, muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala Alejandra Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias. Me llama la atención lo siguiente y lo voy a plantear. La respuesta del Alcalde respecto a la pregunta de obviar en la cuenta pública del día 7 de abril su reunión con el Gerente General de Claro Vicuña, dijo: Sí me junté con ellos, después dijo no me acuerdo, después dijo que lo iba a enviar por escrito el tenor de esa reunión.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Cuándo dije que no me acordaba Concejala?

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Lo anoté, está en el Acta en todo caso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Eso es grave lo que está planteando.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Estoy en mi tiempo para que no me lo descuenten.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No, ningún problema Concejala.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo creo que es importante no esperar que se suba la información a la plataforma del Lobby, no podemos dejar esperando a los ciudadanos de Concepción ante una situación clave respecto a la reunión que usted sostuvo con el Gerente General de Claro Vicuña que vino desde Santiago a reunirse con usted, me imagino que le habrá solicitado la entrevista por la plataforma y ésta en su plataforma del Lobby, en su página, no aparece, y debería estar, por algo lo recibió el día 7 en la tarde, y tengo entendido que fue a las 18:15 horas de la tarde. Creo que hay que traspresentar eso por un tema de la transparencia, de las confianzas y desconfianzas que se puedan generar en el municipio y hacia la ciudadanía. Creo que es importante, y no le costaba nada Alcalde habernos informado cuando se lo solicitó el Concejal Eguiluz.

Quiero solicitar y dejar en acta lo siguiente:

Solicitar a la Dirección Jurídica que podamos sostener una reunión respecto a las acciones legales que Claro Vicuña dijo que iba a emprender en contra del Municipio, los alcances, magnitudes, consecuencias, etc. Y cuál va a ser la postura del Municipio al respecto. Y también solicitar que se nos informe ¿De qué manera se realizó el cálculo del monto a devolver por parte de Claro Vicuña? Que el Municipio lo calcula en 1.140 millones de pesos, teniendo nosotros antecedentes de que son 1.600 y tanto. Por lo tanto esto lo quiero dejar por escrito y que se nos informe a través de alguna reunión con las personas o los departamentos técnicos que correspondan.

Con respecto a hoy 28 de abril estamos cumpliendo 3 años al lamentable incendio que afectó al Mercado Central. A la fecha quiero recordar algunos hitos importantes, han fallecido alrededor de 54 personas, muchos de ellos en la más absoluta pobreza, muchos de ellos no teniendo los insumos para comprar medicamentos y todavía están ahí sin poder tener su local para trabajar en armonía como



corresponde y no divididos como están hoy día y además empezar a recuperar todo lo que ellos han perdido durante todo este tiempo. Por esto mi reconocimiento a la gente del mercado por todo lo que han sufrido y todo lo que han pasado por la intervención que ha hecho el Municipio, elaborando además el reglamento que les corresponde a ellos realizarlo y aprobarlo mediante asamblea y no con la intromisión del Municipio que no le corresponde esa tarea.

Destacar además que el Municipio goza de buena salud económica, por lo tanto yo siempre he dicho que lo bueno hay que copiarlo y efectivamente hice la propuesta de crear una óptica municipal, donde podamos nosotros entregar elementos a las personas adultas mayores de escaso s recursos, las personas vulnerables, lentes que son carísimos en ópticas tradicionales, la Municipalidad hoy tiene los recursos para poder hacer esto. Por esto espero que esta propuesta se acoja, que sea consensuada por la unanimidad de los Concejales, así como se hizo con la Farmacia Comunal, porque esto es a beneficio de la ciudad y no tiene color político. Es solamente una propuesta y espero que se acoja y tenga una buena recepción de parte del Concejo y también del Alcalde. Recursos tenemos Señor Alcalde así que creo yo que no deberíamos tener inconveniente.

Quiero finalizar entregando un par de fotografías que demuestran en qué estado está el colegio Brasil, estuve esta semana visitándolo y me llamó poderosamente la atención situaciones que son graves. No da el tiempo, yo creo que voy a tener que llamar a una Comisión de Educación para ver que lo que está pasando. Hay puertas que no tienen manillas desde el interior de las salas, lo que significa que ante cualquier situación de urgencia, llámeselo terremoto, incendio o lo que sea los alumnos y los docentes que están dentro no pueden abrir, sino que esperar que alguien abra desde afuera. Me tocó presenciarlo, me tocó abrir la puerta a un profesor que estaba tocando el vidrio a alguien que fuera pasando para que pudieran salir los alumnos y ellos también. Baños sin vidrios, el cielo raso de los lleno de hongos, tanto del primero como del segundo piso. El baño de los niños del pre kínder con elementos de aseo encima de la tina, no sé qué está haciendo el departamento de Medio Ambiente que no fiscaliza esto, es terriblemente peligroso en consideración que son niños menores entre 4 o 5 años que ingresan a estos baños. Por lo tanto creo que es importante que se haga una revisión al respecto y ver qué pasó con los 500 millones de pesos, platas bicentenarios que fueron asignados para mejoramiento de infraestructuras de estos establecimientos. También quiero que quede en acta para que se recupere y se mejore esta situación que es grave. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tiene su espacio el Concejal Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Bueno quiero partir refiriéndome a lo que menciono Fabiola, yo de verdad lamento si es que alguien te pasó a llevar e hizo algún comentario negativo, te pido las disculpas en el nombre de ellos, yo asumo. Pero no sé el grado de agresividad o de molestia, no lo justifico, así que te pido las disculpas del caso y trataré de que no vuelva a pasar si es que alguien lo dijo. Pero bueno ahora vamos a lo importante.

Quiero pedir algunas cosas por transparencias que ya las había solicitado pero no me han llegado. Solicito el listado de muros pintados en Concepción, leyendas como Concepción Ciudad Deportiva, Ciudad Cultural, Juntos lo Logramos, Estamos Trabajando para Usted, el Nuevo Estadio, etc. Indicar la cantidad de muros, las leyendas, costos, donde están, las fotos. Aquí está la solicitud.

También quiero pedir, que ya no me entregan por la Ley de acceso a la información, solicito se me informe la nómina de funcionarios de la DAS que durante el año 2015 en alguna jornada de trabajo marcaron la salida en un lugar distinto en el que marcaron el ingreso, esto acotado desde el mes de enero a octubre del 2015, del CESFAM Tucapel y Juan Soto Fernández. Esto es información básica que tiene que ser manejada para pagar los sueldos a fin de mes, es solamente ver quien marcó horas extras en un lugar distinto al que trabaja.

También quiero pedir copia de la orden de compra de la agenda del Colegio España que habría sido financiada con recursos municipales, donde salen personeros de gobierno el SEREMI del Deporte, un Diputado de acá, una Ministra, el Alcalde, la Directora, el Director del IND y un Concejal de este Concejo. Solicito copia del orden de compra e indicar la cantidad de agendas que se habían impreso. Dicho sea de paso no me parece que estén colocando propaganda política en las agendas de los niños, más encima en establecimientos Municipales.

Además y ahora como nos desayunamos con lo de su reunión con el Gerente General de Claro Vicuña, solicito copia del acta de la reunión que sostuvo con el Alcalde Álvaro Ortiz y el Gerente General de Claro Vicuña el de agosto de 2016, especificar las personas que asistieron, el tema, especificar quien solicitó la audiencia, informar porque no se informó al Concejo Municipal en la Cuenta del Presidente en su minuto que correspondía, ya han pasado dos Cuentas del Presidente y no se menciona por parte de alguna.



Quiero hacer eco de lo que dijo la Concejala Smith. La Municipalidad según los documentos que envió a Claro Vicuña la Contraloría taza el valor de las butacas en 21 mil pesos y lo dicen de la Municipalidad "estas instaladas" elemento que no se consideró a la hora de hacer el cálculo para pedir la restitución de los dineros. Si consideramos el costo de instalación esto debería llegar al costo de 1.648 millones de pesos y no a 1.104 más los 36 por no poner el líquido retardante para el fuego. Solicito, ya que se hizo cobro de la boleta de garantía, tengo entendido, antes de que se le devuelva la plata a Claro Vicuña, se rehaga este cálculo y también se puede involucrar a la Contraloría.

Ayer tuvimos audiencia con el Contralor General y le manifestamos la inquietud para que se proceda lo antes posible, porque si no nos vamos a quedar de brazos cruzados.

Me gustaría saber ¿Cómo nos vamos a defender como municipio ante la demanda de Claro Vicuña? Si hasta último minuto lo único que se hizo fue defenderlo entregándole argumentos para que esta empresa no tuviera que devolver estas platas, decir eso, decir que me parece gravísimo que en la etapa que estamos de este contrato con la Empresa Claro Vicuña, se haya juntado con el Gerente General y no haya sido informado en su momento y de manera adecuada. Yo no quiero formar suspicacias, pero bueno las cosas yo no las estoy inventando, solamente las estoy repitiendo.

Por último quiero decir que el internet de los Concejales está bastante lento, lo que dificulta nuestra labor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal, yo no le puedo aceptar a usted que esté poniendo en duda la honorabilidad de todo el equipo municipal. Esa reunión que fue informada por Lobby como corresponde que usted la ve al mes después fue informada. Por favor y se va a escuchar a todas las personas que sea necesario. Le pido por favor, tengo familia, tengo hijos, le pido que deje esa imagen de que aquí algo raro hay.

Le pido por favor, no sé si esa palabra existe en el léxico de algunos acá, que tenga Seriedad y Responsabilidad, y me siento orgulloso del proyecto que finalmente la ciudad de Concepción logró.

Un proyecto que estaba perdido en un Gobierno de excelencia que usted apoyó, nosotros lo sacamos adelante. Por lo tanto, tengo mis manos muy limpias y de todo el equipo técnico que estuvo ahí, el Señor Intendente, la Ministra, estuvimos todos, le pido no saque provecho político de este tema en un año electoral o quiera hacer de esta manera para tapar otras situaciones que otras personas han vivido, que a lo mejor usted sabe. Por esto yo le pido Responsabilidad y por favor, todo lo que ha dicho Contraloría lo hemos cumplido, no tenemos nada que ocultar. Se informó por Ley del Lobby y por lo tanto vamos a seguir actuando de buena forma como lo hemos hecho hasta ahora.

Se lo quería plantear porque está bueno que usted con las personas que constantemente se rodea este dejando esa imagen. Yo he sido muy prudente, muy decente con situaciones que a usted le tocó vivir personalmente y jamás he sacado algún provecho, jamás he denostado a su persona o a quienes estén involucrados. Yo le pido la misma decencia que yo también tuve en una situación con usted Concejal.

Se lo pido, por favor si no es mucho pedir.

Como no hemos terminado el Concejo aún, quedan 4 minutos. Me ha pedido el Secretario Municipal Don Pablo Ibarra ingresar esta carta para que pueda ser leída para conocimiento de todos los Concejales. ¿Existe la voluntad? Muchas gracias.

Señor Secretario favor leerla e ingresarla al acta porque aún no hemos terminado el Concejo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concepción, 28 de abril, carta que fue ingresada vía oficina de partes, viene dirigida de Ema Inés Asenjo Ibarra, Directora del Colegio España Concepción.

Junto con saludar, me dirijo a usted cordialmente con el objetivo de clarificar situación referida a ilustraciones insertas en agenda escolar 2016, que ha dado interpretaciones fuera de contexto por lo que me permite explicar lo siguiente:

1.- Durante el mes de octubre y noviembre se diagramó la agenda del presente año escolar con la participación de los diversos estamentos de nuestra comunidad educativa, resumiendo las principales actividades durante el período del año mencionado.

2.- Considerando nuestros sellos educativos, los que involucran actividades culturales, artísticas y deportivas, fueron seleccionadas diversas imágenes que intentaban graficar proyectos gubernamentales emanados del IND, así como el programa IDI, escuelas deportivas integrales, entre otras.

3.- Cabe mencionar que durante el año escolar ya mencionado nuestro colegio fue sede de importantes eventos de difusión y entrega de beneficios a alumnos de establecimientos de la comuna contando con la presencia de autoridades a nivel regional y nacional, tales como Marcelo Díaz,



Secretario General de Gobierno; Natalia Riffo, Ministra del Deporte; Álvaro Miguieles SEREMI Deportes, entre otros. Los cuales contaron con una amplia difusión en medios de comunicación.

4.- La Agenda escolar en su segundo año consecutivo como recurso de difusión de actividades internas es financiada con recursos SEP, que son utilizados de acuerdo a alineamientos estratégicos internos relacionados con nuestro proyecto educativo institucional.

5.- Considerando lo anterior que nuestra comunidad educativa tuvo una presencia permanente en medios de comunicación masiva y también las visitas de autoridades locales, las cuales se registran imágenes que constituyen evidencias.

6.- Quiero dejar en claro que la selección de las fotografías fue decisión democrática y participativa de los distintos estamentos de nuestro establecimiento, como por ejemplo equipo directivo, Consejo Gremial, Centro de padres y alumnos integrales 2015. En ningún caso fue a petición o sugerencia de algunas autoridades que estén presentes en la foto cuestionada.

Finalmente debo mencionar que la comunidad del Colegio España que ha trabajado en el aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas ha obtenido autonomía, excelencia académica y que ha mejorado sus puntajes SIMCE y PSU. Lamento profundamente que se estén utilizando situaciones políticas que nos competen vulnerando una decisión totalmente autónoma y participativa.

Esperamos que las clarificaciones dadas logren disipar estas lamentables interpretaciones que han causado cierto grado de molestia al tergiversar el objetivo real de la agenda en cuestión que intenta plasmar nuestro quehacer anual.

Saluda atte.
Ema Inés Asenjo Ibarra
Directora Colegio España
Concepción.

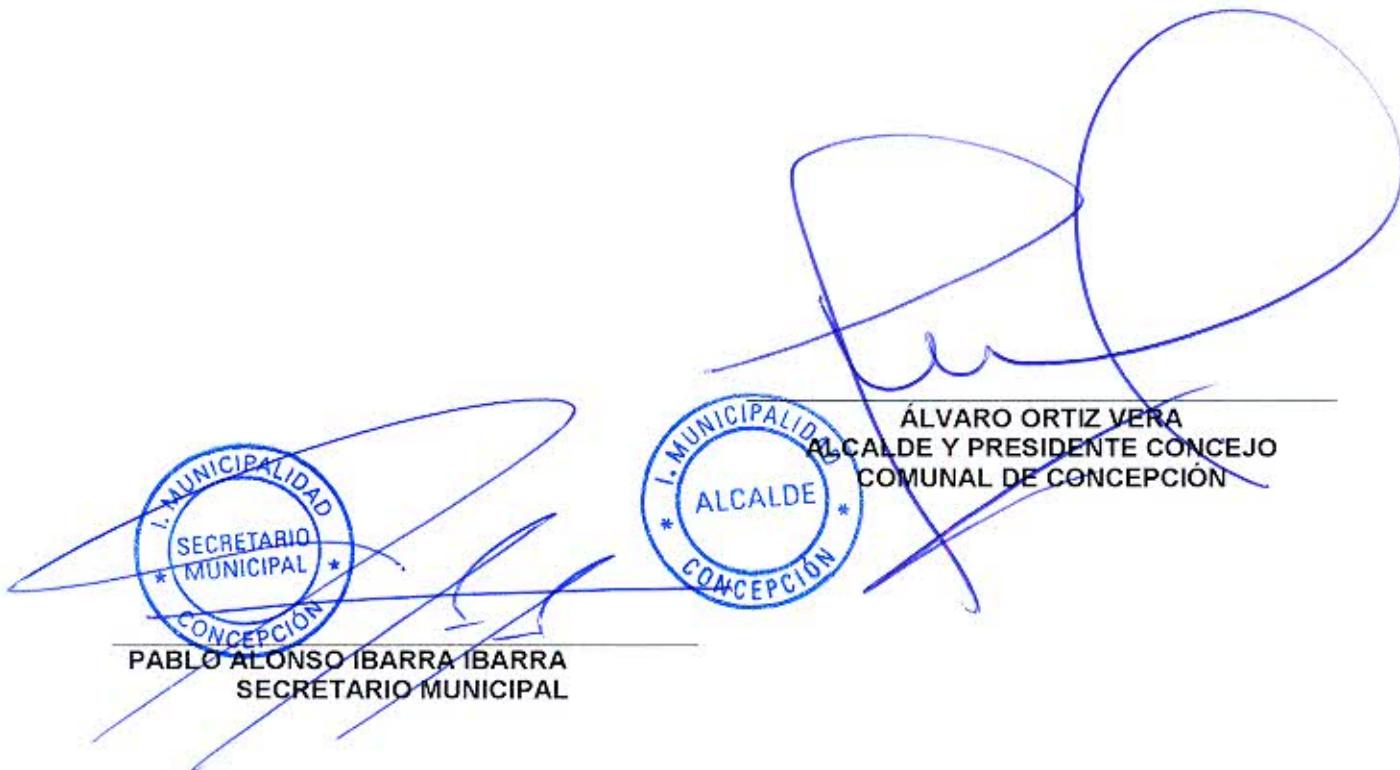
Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Finalmente quiero agregar, además de esta carta que tomó contacto en la mañana la Directora de la Escuela España y me pidió las disculpas del caso por la situación que en esta oportunidad sabiendo que es un año electoral, se me están atribuyendo a mí.

Jamás tuve alguna influencia en alguna de las fotografías de la agenda de este establecimiento, no necesito ni requerímos de fotos en las agendas que se les entregan a los alumnos para poder ganar una reelección. La pequeñez política parece que es la reina de las batallas este año y no somos capaces de ni siquiera, porque nadie los ha felicitado al colegio España, e aumento en el puntaje en la prueba SIMCE y eso se debe por el gran liderazgo de todos los profesores y su Directora y el esfuerzo de todos los padres y apoderados al igual que las alumnas que están ahí.



Así que esta carta que llegó directamente al Secretario Pablo Ibarra, la Directora quería comunicárselo a ustedes, porque vuelvo a reiterar este ya no es un año pre electoral, estamos en un año electoral, ya partió sabemos quienes quieren ser candidatas a Alcaldesa y a Alcalde. Por lo tanto parece que va a ver algo material para los medios de comunicación, porque al parecer algunos no se van a cansar de denostar y de destruir personas y familias. Por esto les quiero pedir respeto a lo que hemos hecho, jamás se ha atacado a alguien acá y espero poder recibir lo mismo este año. Y quienes estén preocupados de lo que pase en octubre, pues bien. La ciudadanía tiene la decisión en sus manos. Muchas gracias y se levanta la Sesión del Concejo Municipal.



PII/cmb

IDDOC 582788